

GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 27 de diciembre de 2023

OFICIO Nº 57 -2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-JMRC

SEÑOR

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO

Secretario del Consejo Regional

Presente.
ASUNTO

ALCANZO INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA ANUAL

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez manifestarle que el artículo 16° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada con el artículo 3° de la Ley 31433 Ley que modifica la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, la misma que en su inciso f) ha señalado que es un derecho y obligación funcional de los Consejeros Regionales rendir cuentas de su labor. Para tal efecto, llevan a cabo, al menos, una audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representan; en ese sentido los Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes, hemos tomado la decisión de realizar audiencias públicas en las tres provincias, siendo estas programadas de la siguiente forma:

EN TUMBES:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 9:30 am en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

EN CONTRALMIRANTE VILLAR:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 12:00 pm en el Auditorio Municipal "Víctor Raúl Haya de la Torre", ubicado en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

EN ZARUMILLA:

El día 22 de diciembre del 2023 a horas 10: 00 am en el auditório el Auditorio Municipal "Julic Salvador Izquierdo Puell", ubicado en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Bajo ese contexto, cumplo con alcanzar el informe correspondiente (en 87 folios) referido a mi persona como Consejero Regional por la Provincia de Tumbes, en cumplimiento a la normativa legal vigente para la AUDIENCIA PÚBLICA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS; el mismo que fue sustentado el día jueves 21 de diciembre del 2023, en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

Es todo cuanto informo para los fines que crea conveniente.

Muy atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRE MARIO RISCO CASTILLO

C.c. Archivo.

> Doc.: 1681996 Exp.: 1481429



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONSEJERO DELEGADO: JENRRY MARIO RISCO CASTILLO

Que, el artículo 16° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada con el artículo 3° de la Ley 31433 Ley que modifica la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, la misma que en su inciso f) ha señalado que es un derecho y obligación funcional de los Consejeros Regionales reridir cuentas ce su labor. Para tal efecto, llevan a cabo, al menos, una audiencia pública anual ce rendición de cuentas en la provincia que representan; en ese sentido los Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes, hemos tomado la decisión de realizar audiencias públicas en las tres provincias, siendo estas programadas de la siguiente forma:

EN TUMBES:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 9:30 am en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

EN CONTRALMIRANTE VILLAR:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 12:00 pm en el Auditorio Municipal "Victor Raúl Haya de la Torre", ubicado en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

FN ZARUMILLA:

El día 22 de diciembre del 2023 a horas 10: 00 am en el auditorio el Auditorio Municipal "Julio Salvador Izquierdo Puell", ubicado en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

AÑO 2023

RESUMEN GENERAL

COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL 2023

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL:

Sammy Edward Cruz Peña

PRESIDENTE

Roberto Alan Ríos Herrera

SECRETARIC

Jenrry Mario Risco Castillo

VOCAL (

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Diego Alemán Ramírez

PRESIDENTE

Romario Raí Prescott Núñez

SECRETARIO

Roberto Alan Ríos Herrera

VOCAL

COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA:

Rcmario Raí Prescott Núñez

PRESIDENTE

Diego Alemán Ramírez

SECRETARIO

Sammy Edward Cruz Peña

VOCAL

COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

Boris Regino Pardo Vinces

PRESIDENTE

Miguel Bustamante

SECRETARIO

Romario Raí Prescott Núñez

VCCAL

COMISIÓN ORDINARIA RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Miguel Bustamante Farías

PRESIDENTE

Boris Regino Pardo Vinces

SECRETARIO

Jenrry Mario Risco Castillo

VOCAL .

COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTIGORRUPCIÓN:

Roberto Alan Ríos Herrera

PRESIDENTE

Diego Alemán Ramírez

SECRE ARIO

Sammy Edward Cruz Peña

VOCAL :



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Descripción	N° Total
SESIONES ORDINARIAS REGIONALES	^4
SESIONES EXTRAORDINARIAS REGIONALES	24
DICTAMEN DE COMISIÓN	COM. ORD. DES. SOCIAL: 3 COM. ORD. DES. ECCN: 3 COM. ORD. INFRAEST.: 1 COM. ORD. P.P.A.T.: 9
ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL	131
ORDENANZAS REGIONALES	7
ACTAS DE FISCALIZACION	COM. ORD DES. SOCIAL: 88 COM. ORD DES. ECON: 15 COM. ORD INFRAEST.: 54 COM. ORD. P.P.A.T.: 37 COM. ORD. RECUR. NAT.: 10 COM. ORD. FISC. ANTIC.: 51
INFORMES	COM. ORD. DES. SOCIAL: 16 COM. ORD. DES. ECON: 02 COM. ORD. NFRAEST:: 19 COM. ORD. P.P.A.T.: 06 COM. ORD. RECUR. NAT.: 02 COM. ORD. FISC. ANTIC:: 10





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Desarrollo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
Objetivo:	Tratar Puntos de Agenda
Breve Descripción:	Las Sesiones se desarrollan en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Gobierno Regional de Tumbes.
Metas Ejecutadas:	
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.

DICTAMENES DE COMISIÓN	
Ncmbre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Dictámenes de Comisiones.
Objetivo:	Formulación de Acuerdos y Ordenanzas Regionales.
Breve Descripción:	El Dictamen es un documento que propone formal y legalmente la creación, modificación o extirc ón de las normas propuestas de alcance regional.
Metas Ejecutadas:	- ,
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE INFORMES	
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Informes.
Objetivo:	Poder comunicar un conjunto de información recopilada y previamente analizada según Determinados criterios.
Breve Descripción:	Es un texto expositivo y argumentativo mediante el cual se transmite una información y se exponen datos dirigidos a un destinatario, que normalmente deberá tomar una decisión respecto al tema tratado en el texto.
Metas Ejecutadas:	-
Monto de la Inversión:	
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privacas.

ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL	
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Acuerdos de Consejo Regional
Objetivo:	Contener un conjunto específico de compromisos suscritos en la Sesiones de Consejo Regional
Breve Descripción:	El Acuerdo de Consejo Regional es un documento en el cual se expresan decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público regional, asimismo, guardan relación con el enfoque de derechos y con las competencias del nivel de gobierno en las materias respectivas.
Metas Ejecutadas:	· •
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desar pllo"

ORDENANZAS REGIONALES	
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Formulación de Ordenarzas Regionales.
Objetivo:	Otorgar facultades a los Gobiernos Regionales, respecto de determinadas materias, se entiende que contienen normas implícitas de su competencia para reglamentar la norma legal.
Breve descripción:	Las Ordenanzas Regionales son normas de alcance regional con rango de Ley.
Metas Ejecutadas:	
Monto de la Inversión:	- -
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.

ii





SUBSERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SESIONES ORDINARIAS

EN EL AÑO 2023 SE DESARROLLARON 14 SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO REGIONAL

ENERO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES ORDINARIAS

N.°	FECHA
001	04/01/2023
N.°	FECHA
002	09/01/2023

• FEBRERO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
003	08/02/2023

MARZO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES ORDINARIAS

N.°	FECHA
004	13/03/2023
N.°	FECHA
005	21/03/2023

ABRIL: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
06	11/04/2023

MAYO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

FECHA
05/05/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

JUNIO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
008	05/06/2023

JULIO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

12/07/2023

AGOSTO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

FECHA	
14/08/2023	
The second secon	

SEPTIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
11	08/09/2023

OCTUBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
12	12/10/2023

NOVIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
13	21/11/2023

D'CIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA	
14	05/12/2023	
14	05/12/2023	



NO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SESIONES EXTRAORDINARIAS

EN EL AÑO 2023 SE DESARROLLARON 24 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSEJO REGIONAL.

ENERO: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.°	FECHA
001	12/01/2023

FEBRERO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

FECHA
17/02/2023
24/02/2023

MARZO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
004	15/03/2023
005	30/03/2023

ABRIL: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.°	FECHA
06	14/04/2023

MAYO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
07	12/05/2023
08	22/05/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

JUNIO: SE DESARROLLARON 04 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
09	09/06/2023
10	13/06/2023
11	22/06/2023
12	27/06/2023

JULIO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

FECHA
17/07/2023
21/07/2023

AGOSTO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
15	04/08/2023
16	23/08/2023

SEPTIEMBRE: SE DESARROLLARON 32 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
17	06/09/2023
18	29/09/2023

• OCTUBRE: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.°	FECHA
19	06/10/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOVIEMBRE: SE DESARROLLARON 03 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA		
20	06/11/2023		
21	16/11/2023		
22	29/11/2023		

DICIEMBRE: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
23	12/12/2023
24	18/12/2023





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DICTAMENES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

1. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL



EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL HA ELABORADO 02 DICTAMENES

1. DICTAMEN N° 001-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS

"APROBAR LA DONACIÓN DE MERCANCÍAS, EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DÉLARES DE USD 81, 102.05 (USD), ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

2. DICTAMEN Nº 002-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS

"DECLARAR DE INTERES REGIONAL LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL-VIS, PARA LA REDUCCION DE DEFICIT HABITACIONAL EN NUESTRA REGION TUMBES"

2. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO HA ELABORADO 02 DICTAMENES

1. DICTAMEN N° 001 -2023/GOB. REG. TUMBES-CODE

"CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MERESE) HIDRICC "FONDO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA EN TUMBES" (FONGIAT)".

2. DICTAMEN Nº 002-2023/GOB. REG. TUMBES-CODE

"APROBACIÓN DEL MONTO PARA INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA-PROCOMPITE REGICNA 2023, ASCENDENTE A UN MONTO TOTAL DE S/.3 000,123.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES CON 03/100 SOLES)"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3. COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA HA ELABORADO 01 DICTAMENES

1. DICTAMEN Nº 001-2023/GOB. REG. TUMBES-COI

"APROBAR LA DONACIÓN DE 420 GLN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN CÓLARES DE 1,990.80 (USC), DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDECIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES".

4. COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HA ELABORADO 10 DICTAMENES

1. DICTAMEN N° 001-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

"APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO - TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONALLe18 Follo: TUMBES, ACTUALIZADO AL 2022"

2. DICTAMEN N°03-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

(ESTE DICTAMEN FUE REEMPLAZADO POR EL DICTAMEN Nº 003)

3. DICTAMEN N°03-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

"APROBACIÓN DE LA MESOZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"

4. DICTAMEN Nº 004-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA E INSTITUCIONAL GEOESPACIAL Y CARTOGRÁFICA, DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REGIÓN TUMBES (IDERT), COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN REGIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5. DICTAMEN N° 05 -2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES

6. DICTAMEN N°06-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPYAT

"APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, DEL ÁREA DE TERRENO DE 3,779.4 m2, UBICADA ENTRE EL PASAJE QUINCE, CALLE JACINTO SEMINARIO, AV MAFALDA LAMA TRECE DE LA URBANIZACIÓN ANDRÉS ARAUJO MORÁN, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, INSCRITA EN LA PARTIDA Nº P15170437, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTO MERCADO 8 DE SETIEMBRE"

7. DICTAMEN Nº 007 - 2023/GOB. REG. TUMBES-CR. COPPAT

"APRUEBESE EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PERIODO ANUAL 2024, EL MISMO QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE S/. 1'501.002.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL DOS CON 60/100 SOLES)."

8. DICTAMEN N° 008 - 2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"APRUEBESE EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES; 2023"

9. DICTAMEN N° 009-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

"APRUEBESE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"

10. DICTAMEN N° 010-2023/GOB. REG. TUN BES-CR COPPAT

"APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES"



SOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES <u> AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023</u>

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

EN EL AÑO 2023 SE ELABORARON 131 ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

PRIMER SEMESTRE: SE ELABORARON 65 ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTICULO PRIMERO. - ELEGIR al Consejero Regiona Jenrry Mario Risco Castillo como Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para el Periodo Anual 2023.

N.°	FECHA
02	04/01/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO. -ELEGIR al Consejero Regional Romario Rai Prescott Núñez como consejero Delegado Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para el Periodo Anual 2023.

N.°	FECHA
03	04/01/2023

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR Las comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el periodo ANUAL 2023, las mismas que se encuentran conformadas de la siguiente forma:

- 1. COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIÁL
 - Sammy Edward Cruz Peña

Presidente

2. Roberto Alan Ríos Herrera

3. Jenrry Mario Risco Castillo

Vocal

- 2. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 - Diego Alemán Ramírez

Presidente

Secretario

2. Romario Rai Prescott Núñez

Secretario

3. Roberto Alan Ríos Herrera

Vocal

3. COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

		Allo do	ia 0a., .				
	1.	Romario Rai Prese	cott Núñez			Presidente	
	2.	Diego Alemán Rai	mírez			Secretaric	
		Sammy Edward C			-	Vocal	
4.	COMI	SIÓN ORDINAR	IA DE		MIENTO	,PRESUPUESTO	Υ
	ACON	NDICIONAMIENTO	TERRITO	RIAL	· ·		
	1.	Jenrry Mario Risco	o Castillo			Presidente	
		Miguel Bustamant				Secretaric	
	3	Romario Rai Pres	cott Núñez			Vocal	
5.	COMI	SIÓN ORDINARIA	DE REC	JRSOS NA	ATURA	LES Y GESTIÓN I	DEL
	MEDI	O AMBIENTE					
	1.	Miguel Bustaman	te Farías			Presidente	
		Boris Regino Paro				Secretario	
	3	Jenrry Mario Risc	o Castillo			Vocal	
6.	COM	ISIÓN ORDINARIA	DE FISCA	ALIZACIÓN	Y AN	FICORRUPCIÓN	
		Roberto Alan Río				Presidente	
		Diego Alemán Ra				Secretaric	
		Sammy Edward (√ocal	
	J.	Carriny Lawara			<u></u>		
		· [N.°	FECHA			
		A STATE OF THE STA					

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

04

ARTICULO PRIMERO. –RATIFICAR el Acuerdo Regional N.° 006-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-.CD, de fecha 15 de enero del 2019, en el cual se encuentra establecida la remuneración mensual del Gobernador Regional de Tumbes en S/14,300.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES)

09/01/2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N°006-2019. /GOB.REG.TUMBES-CR-.CD, de fecha 15 de enero del 2019, en el cual se encuentra establecida la remuneración mensual de la Vicegobernadora Regional de Tumbes en S/.8,867.00 (OCHO MIL OCH OCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)

ARTÍCULO TERCERO. – RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N°006-2019. /GOB.REG.TUMBES-CR-.CD, de fecha 15 de enero del 2019, en el cual se encuentra establecida la dieta mensual de cada func de los consejeros Regionales del Gobierno Regional de Tumbes en S/. 4,290.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100).

GOBIERNO REGIONAL TUMBÉS

POJ, JENNRY MAND RISCOCASTILLO

Prof, JENNRY MAND RISCOCASTILLO

CONSELERO REGIONAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
05	09/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. –SOLICITAR al Director Regional de Agricultura Tumbes –Ing. Roger Rueda Regalado, alcance al Consejo Regional de Tumbes documentación relacionada al estado situacional del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de la Propiedad Rural Agropecuaria en las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento de Tumbes, la misma que será derivada a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, para la investigación respectiva y posterior informe final.

N.°	FECHA
06	09/01/2023

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO. –ECOMENDAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico –Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, que en coordinación con la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Tumbes, en atención a la problemática actual por el impacto negativo generado por la sequía a consecuencia del Déficit Hídrico en el Departamento de Tumbes evalúen la posibilidad de elaborar una Ordenanza Regional, con la cual se puedan establecer las acciones e inversiones necesarias, para atender al sector agrícola y ganadero afectado.

N.°	FECHA
07	09/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Acuerdo del Corsejo Regional Nº 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 04 de enero del 2023 respecto del cargo de Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeam ento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quedando conformada de la siguiente manera.

BORIS REGINO PARDO VINCES
 MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
 ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ

Presidente
Secretario
Vocal

	09/01/2023
--	------------



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, implemente al órgano consultivo denominado Consejo de Coordinación Regional en el marco de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Consejos Regionales y modificatorias, y del Reglamento de Organización y Funciones del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 008/2014-GOB.REG.TUMBES-CR.

N.°	FECHA
09	09/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR, al Gobernador Reg onal de Tumbes, que en plazo no mayor de (05) días hábiles alcance al Consejo Regional de Tumbes la hoja de vida de los funcionarios designados en cargos de confianza, con el fin de ser evaluados en el marco de los requisitos que la norma de la materia exige.

N.°	FECHA
10	12/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. DEVUÉLVASE el expediente administrativo que contiene el Texto Único de Procedimientos Administración –TUPA del pliego Gobierno Regional Tumbes, actualizado el 2022 al Gerente Regional, para que sea remitido a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, con el fin que subsane los errores advertidos a citado documento de gestión, por las razones expuestas en la parte considerativa del Presente Acuerdo de Conse o Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESLINDAR todo tipo de responsabilidad generada ante la demora para aprobar el Texto Único de Procedimientos de Administración-TUPA del pliego del Gobierno Regional Tumbes, actualizado al 2022, toda vez que esta han sido motivadas ante los errores y observaciones expuestas en la parte considerativa del Presente Acuerdo ce Consejo Regional.

N.°	FECHA
11	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DERIVAR el informe Anual para el Consejo Regional – Año 2022, formulado por el Órgano de Control Institucional de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, al Gobernador Regional de Tumbes, para que su intermedio ordene a sus funcionarios y servidores de esta Entidad,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES COBSERVO REGIONAL CONSESENO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUNIBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrc∛lo"

agoten las funciones administrativas y/o legales que permitan a implementación de las recomendaciones que se encuentran en el proceso y pendientes; así. Como también, concreten la mitigación de los riesgos comunicacos en los informes de los servicios de control simultáneo, emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional ce Tumbes, disponga las acciones inmediatas para la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado por las razones expuestas en el Informe Anual el Consejo Regional – Año 2022, formulado por el Órgano de Control Institucional de la sece del Gobierno Regional de Tumbes.

FECHA
08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes –Ing. Segismundo Cruces Ordinola apoyar presuntamente a la Procuraduría Pública Regional y a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente, teniendo en cuenta el marco presupuestal disponible de a Sede del Gobierna Regional de Tumbes.

N.°	FECHA
13	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ELEGIR, a los consejeros Regionales que representaran al Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, tal y como se detalla:

- 1. Jenrry Mario Risco Castillo
- T tular
- 2. Roberto Alan Ríos Herrera
- Suplente

N.°	FECHA
14	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola DISPONGA al Sub Gerente de Desarrollo Institucional, socialice el proyecto del Reglamento de Crganización y Funciones

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

(ROF), del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado con Crdenanza Regional N°008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, con las diferentes Oficinas y Direcciones Regionales, para su posterior aprobación.

N.°	FECHA
15	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la comisión Investigadora para que realice la evaluación a la información relacionada al cumplimiento de los perfiles de los funcionarios designados en cargos de confianza, alcanzada con el Oficio No 012-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, y posteriormente emita al Pleno del Consejo Regional su informe final, quedando integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Signientes Consojoros Magistra		⊃residente
1. Roberto Alan Ríos Herrera		Plesidente
		Secretario
Romario Rai Prescott Núñez		
		Vocal 1
3. Miguel Bustamante Farías		1/ 10
4. Boris Regino Pardo Vinces		Vocal 2
		Vocal 3
5. Diego Alemán Ramírez		VOCal 3
o. Diogo / Horrish	*	

N.°	FECHA
16	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Gobernador Regional de Tumbes 'disponga al área correspondiente, la reparación de los equipos de aire acondicionado de la infraestructura del nuevo pabellón de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, por el motivo que estos no se encuentran en óptimas condiciones para el correcto y eficiente desempeño de las funciones.

FECHA
17/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la disposición de cargo formulado por el Lic. Adm. Edson Alberto Fernández Masías al cargo de la Secretaría del consejo Regional que le fuere encargada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000249-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de agosto del 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROPONER ante el Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, al Abg. Christian Omar Sosa Casariego, para que se le encarguen las funciones de la Secretaría del consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, conforme lo seña ado en el Artículo 19° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la _ Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 15 de diciembre del 2015 y a la Crdenanza Regional N° 013-2017/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de octubre del 2017.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Gobernador Regional, para que de acuerdo a las normas señaladas en los considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional proceca encargar al profesional propuesto en el Artículo precedente

N.°	FECHA
18	17/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña como representante titular del Consejo Regional, para participar de las actividades de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Tumbes, durante el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera como representante alterno del Consejo Regional, para participar de las actividades de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra a Pobreza, durante el año 2023.

N.°	FECHA
19	24/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-COPPAT, sobre "Aprobación ce la Mesczonificación Ecológica y Económica del Departamento de Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITIR la Ordenanza Regional correspondiente.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
20	24/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, realice la evaluación ante el incumplimiento de información solicitada al Director Regional de Agricultura Tumbes – ng. Roger Rueda Regalado y sus inasistencias al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, a fin de ejecutar las acciones pertinentes.

N.°	FECHA
21	24/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR al Consejero Regional Ing. Diego Alemán Ramírez, acompañe a los ex trabajadores de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes en condición de cesantes y jubilidos en las gestiones y coordinaciones que se vallan a realizar para solicitar el pago de sus beneficios.

N.°	FECHA
22	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICÍTESE al Director Regional de Salud Tumbes y al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, cumplan con alcanzar de manera quincenal al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes el Rol o Programación de personal médico de los Centros de Salud del Departamento de Tumbes y del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes respectivamente.

23	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHÓRTESE al ingeniero Segismundo Cruces Ordinola - Gobernador Regional de Tumbes cumpla con lo dispuesto en la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionaçios y Directivos de Libre Designación y Remoción bajo responsabilidad funciona



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
24	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Gobernador Regional de Tumbes -Segismundo Cruces Ordinola informe al Consejo Regional de Tumbes si ha cumplido con el levantamiento de las recomendaciones que ha formulado la Gerencia Regional de Control de Tumbes y el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, a través del INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 328-2023-CG/GRTB-AOP "ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR GOBIERNO REGIONAL TUMBES TUMBES - TUMBES - TUMBES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 004-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SA JL GARRIDO ROSILLO II-1, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - IRI 2560253", y del NFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2023-OCI/5353-SVC "RECEPCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y DE ZORRITOS. MALECÓN DEL TURÍSTICO **DESARROLLO** CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES", respectivamente de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

N.°	FECHA
25	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER, que ante situaciones de emergencia presentadas y que impidan el inicio y desarrollo de la Sesión de Consejo Regional convocada para llevarse a cabo de manera presencial, esta se pueda desarrollar de manera virtual, sempre y cuando exista la declaratoria de emergencia respectiva.

26	15/03/2023
N.°	FECHA

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR al Director Regio de Salud - Dr. Roberto Ramos Meneses la disconformidad que el Consejo Regional de Tumbes tiene ante su inasistencia a la Sesión Extraordinaria Nº 004-2023 del día 15 de marzo del 2023, teniendo en cuenta que la salud del pueblo es prioritaria.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
27	15/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - RECOMENDAR al ingenie o Segismundo Cruces Ordinola - Gobernador Regional de Tumbes, disponda a quien corresponda, brinde las facilidades logísticas y presupuestales becesarias a la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y de Desastres (OFFEGERD) y al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), a fin de que puecan cumplir eficientemente sus funciones, en el marco del Estado de Emergencia declarado por el Decreto Supremo Nº 029-2023-PCM.

N.°	FECHA
28	21/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

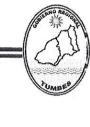
ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Procurador Público Regional, alcance al Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional de Tumbes su informe, mediante el cual se detallen las obras que se encuentran en arbitraje y que fueron ejecutadas por el Pliego Gobierno Regional Tumbes en el marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios".

N.°	FECHA
29	21/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEROGAR el Acuerdo de Consejo Regional № 023-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Tumbes que para la designación de los profesionales en los cargos de confianza del Pliego Gobierno Regional Tumbes cumpla las disposiciones entablecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001312-2010/GOB.REG.TUMBES-P, del 28 de diciembre de 2010, así como a los respectivos PERFILES DE PUESTOS de distintas Oficinas del Gobierno Regional Tumbes y de as distintas Direcciones Regionales Sectoriales.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
30	21/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción el proceso de investigación sobre la denuncia formulada en contra del Gobernador Regional de Tumbes y del Director Regional de Salud de Tumbes - Med. Roberto Ramos Meneses, del Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 - Med. Cesar Palomino Maguiña, del Director Regional de Educación de Tumbes - Prof. Juan de Dios Jiménez Cecillo y del Gerente General Regional - CPC. Juan Sinchi Osorio designados en cargo de confianza y que presuntamente no cumplen con el perfil, en atención a la denuncia presentada con el SISGEDO N° 1441338, de fecha 13 de marzo de 2023, formulada por la ciudadana Chonto Infante Maryuri.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISE, que el abogado Romario Raí Prescott Núñez - Consejero Regional apoyara a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, en la investigación encomendada con el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISE, que el abogado Romario Raí Prescott Núñez - Consejero Regional apoyara a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, en las investigaciones que realicen los miempros titulares de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, apoyo que previamente será requerido por sus miembros titulares mediante Nota de Coordinación dirigida al Consejero Regional propuesto, lo cual deperá hacerse de conocimiento a los señores consejeros regionales antes del inicio de las investigaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR de manera excepciona al abogado Romario Ra Prescott Núñez - Consejero Regional a firmar los informes de investigación que haya formulado la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, en los cuales haya brindado su apoyo y cumplido el procedimiento señalado en el Artículo Terrero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

~4	21/03/2023
----	------------

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social realice la acción de fiscalización a los servicios generados en las instituciones educativas del Departamento de Tumbes, en las cuales se hayan implementado el servicio de instalación de Maya Raschell, debiendo emitir ante el Pleno del Consejo Regional su informe final respectivo.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarro'lo'

N.°	FECHA
32	30/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción iniciar el proceso de investigación relizionado a la entrega de productos (frutas y verduras) presuntamente en mal estado, entregados al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2 Tumbes".

N.°	FECHA
33	30/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinara de Fiscalización y Anticorrupción el proceso de investigación sobre presunta extorción a proveedor de frutas y verduras del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

N.*	FECHA
34	30/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Crdinar a de Fiscalización y Anticorrupción realice la investigación en relación al cesmedido interés que ha tenido el Consejero Regional Boris Pardo Vinces al sos ener coordinaciones con el proveedor de frutas y verduras del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, el mismo que sería miembro del partido político que se encuentra dirigiendo el Gobierno Regional Tumbes, según comentarios de citado Consejero Regional, y además porque la investigación la estaba llevando la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

N.°	FECHA
35	30/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción el proceso de investigación scbre presunto acto de proselitismo político incurrido presuntamente por funcionarios elegidos por el voto popular y por funcionarios designados en cargos de confianza.



PEGIOMAL TUMBES

PUBLERNO

GOBIERNO REGIONAL TUNIBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrello"

N.°	FECHA
36	11/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMER ARTICULO. - SOLICITAR al Gobernador Regional de Tumbes alcance al Consejo Regional la terna de profesionales para la elección del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD); en el marco de lo establecido en el Artículo,15 de la Ley 31344, Ley que modifique la Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

N.°	FECHA
37	11/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - REITERAR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola la instalación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento al artículo 11° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con el artículo 2° de la Ley N°27902, y del artículo 11-A incorporado a la Ley N° 27867 con el artículo 3° de la Ley N° 27902, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de: Gobierno Regiona: Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2C14/GOB.REG TUMBES-CR, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 25 de octubre 2014,

N.°	FECHA
38	11/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión Investigadora para que realice la investigación en relación a la denuncia presentada por el ciudadano Jhonny Jesús Coronado García, identificado con DNI. N° 43095040 contra el Consejero Regional Ing. Boris Regino Pardo Vinces, sobre agresiones verbales y físicas a su persona, expuestas con la Carta N° 0002-2C22/JJCG, del 04 de abril del 2023, la misma que ha quedado integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

Miguel Bustamante Farías	 Presidente
2 .Romario Rai Prescott Núñez	 Secretario
3. Roberto Alan Ríos Herrera	 Vocal
0.11000.107	



"Año de la Unidad, la Paz y el Desamollo"

CONSEJERO DELEGADO: JENRRY MARIO RISCO CASTILLO

Que, el artículo 16° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada con el artículo 3° de la Ley 31433 Ley cue modifica la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, la misma que en su inciso f) ha señalado que es un derecho y obligación funcional de los Consejeros Regionales rendir cuentas de su labor. Para tal efecto, llevan a cabo, al menos, una audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representan; en ese sentido los Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes, hemos tomado la decisión de realizar audiencias públicas en las tres provincias, siendo estas programadas de la siguiente forma:

EN TUMBES:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 9:30 am en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

EN CONTRALMIRANTE VILLAR:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 12:00 pm en el Auditorio Municipal "Victor Raúl Haya de la Torre", ubicado en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

EN ZARUMILLA:

El día 22 de diciembre del 2023 a horas 10: 00 am en el auditorio el Auditorio Municipal "Julio Salvador Izquierdo Puell", ubicado en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.





OBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

AÑO 2023

RESUMEN GENERAL

COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL 2023

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL:

Sammy Edward Cruz Peña

PRESIDENTE

Roberto Alan Ríos Herrera

SECRETARIC

Jenrry Mario Risco Castillo

VOCAL

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Diego Alemán Ramírez

PRESIDENTE

Rcmario Raí Prescott Núñez

SECRE ARIO

Rcberto Alan Ríos Herrera

VOCAL:

COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA:

Romario Raí Prescott Núñez

PRESIDENTE

Diego Alemán Ramírez

SECRE ARIO

Sammy Edward Cruz Peña

VOCAL

COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

Boris Regino Pardo Vinces

PRESIDENTE

Miguel Bustamante

SECRETARIO

Romario Raí Prescott Núñez

VCCAL

COMISIÓN ORDINARIA RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Miguel Bustamante Farías

PRESIDENTE

Boris Regino Pardo Vinces

SECRETARIO

Jenrry Mario Risco Castillo

VOCAL

COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN:

Roberto Alan Ríos Herrera

PRESIDENTE

Diego Alemán Ramírez

SECRETARIO

Sammy Edward Cruz Peña

VOCAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Descripción	N° Total
SESIONES ORDINARIAS REGIONALES	14
SESIONES EXTRAORDINARIAS REGIONALES	24
DICTAMEN DE COMISIÓN	COM. OF D. DES. SOCIAL: 3 COM. OF D. DES. ECON: 3 COM. OF D. INFRAEST.: 1 COM. OF D. P.A.T.: 9
ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL	^31
ORDENANZAS REGIONALES	7
ACTAS DE FISCALIZACION	COM. ORD. DES. SOCIAL: 88 COM. ORD. DES. ECON: 15 COM. ORD. INFRAEST.: 54 COM. ORD. P.P.A.T.: 37 COM. ORD. RECUR. NAT.: 10 COM. ORD. FISC. ANTIC.: 51
INFORMES	COM. ORD. DES. SOCIAL: 16 COM. ORD. DES. ECON: 02 COM. ORD. INFRAEST.: 19 COM. ORD. P.P.A.T.: 06 COM. ORD. RECUR. NAT.: 02 COM. ORD. FISC. ANTIC.: 10



GOBIERNO BEGIGNAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SESIONES	ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Desarrollo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
Objetivo:	Tratar Puntos de Agenda
Breve Descripción:	Las Sesiones se desarrolion en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Gobierno Regional de Tumbes.
Metas Ejecutadas:	
Monto de la Inversión:	
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.

DICTAMENES DE COMISIÓN		
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Dictámenes de Comisiones.	
Objetivo:	Formulación de Acuerdos y Ordenanzas Regionales.	
Breve Descripción:	El Dictamen es un documento que propone formal y legalmente la creación, modificación o exanción de las normas propuestas de alcance regional.	
Metas Ejecutadas:	<u>-</u>	
Monto de la Inversión:		
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.	



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE INFORMES Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o Evaluación y Formulación de Informes. provecto: Poder comunicar un bonjunto de información recopilada y previamente analizada según Determinados criterios. Objetivo: Es un texto expositivo y argumentativo mediante el cual se transmite une información y se exponen datos dirigidos a un destinatario, que normalmente Breve Descripción: deberá tomar una decisión respecto al tema tratado en e' texto. Metas Ejecutadas: Monto de la Inversión: Población Tumbesina, Instruciones Públicas y/o Población Beneficiada: Privadas.

ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL	
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Acuerdos de Consejo Regional
Objetivo:	Contener un conjunto específico de compromisos suscritos en la Sesiones de Consejo Regional
Breve Descripción:	El Acuerdo de Consejo Regional es un documento en el cual se expresan decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público regional, asimismo, guardan relación con el enfoque de derechos y con las competencias del nivel de gobierno en las materias respectivas.
Metas Ejecutadas:	-
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZAS REGIONAL ES		
Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Formulación de O denanzas Regionales.	
Objetivo:	Otorgar facultades a los Gopiernos Regionales, respecto de determinadas materias, se entiende que contienen normas implícitas de su competencia para reglamenta la norma legal.	
Breve descripción:	Las Ordenanzas Regionales son normas de alcance regional con ranço de Ley.	
Metas Ejecutadas:	-	
Monto de la Inversión:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.	





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarralo"

SESIONES ORDINAFIAS

EN EL AÑO 2023 SE DESARROLLARON 14 SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO REGIONAL

ENERO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES ORDINARIAS

N.°	FECHA
001	04/01/2023
N.°	FECHA
002	09/01/2023

FEBRERO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

FECHA
08/02/2023

MARZO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES ORDINARIAS

N.*	FECHA
004	13/03/2023
N.°	FECHA
005	21/03/2023

• ABRIL: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
06	11/04/2023

MAYO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
07	05/05/2023
0.	00.00.2020



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarcollo"

JJNIO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA	
008	05/06/2023	
	*	*

JULIO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

12/07/2023

AGOSTO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
10	14/08/2023

SEPTIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
11	08/09/2023

OCTUBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
12	12/10/2023

NOVIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.°	FECHA
13	21/11/2023

DICIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

1.°	FECHA
14	05/12/2023
14	05/12/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SESIONES EXTRAORDINARIAS

EN EL AÑO 2023 SE DESARROLLARON 24 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSEJO REGIONAL

ENERO: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.°	FECHA
001	12/01/2023

FEBRERO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA 1
002	17/02/2023
003	24/02/2023

MARZO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINÉRIAS

N.°	FECHA
004	15/03/2023
005	30/03/2023

ABRIL: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.°	FECHA
06	14/04/2023
	W.

MAYO: SE DESARROLLARON 02 SES!ONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
07	12/05/2023
08	22/05/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

JUNIO: SE DESARROLLARON 04 SESIONES EXTRAORDINARIAS

FECHA
09/06/2023
13/06/2023
22/06/2023
27/06/2023

JULIO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINAFIAS

FECHA
17/07/2023
21/07/2023

AGOSTO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDIBARIAS

N.°	FECHA
15	04/08/2023
16	23/08/2023

SEPTIEMBRE: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

FECHA
06/09/2023
29/09/2023

OCTUBRE: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.°	FECHA
19	06/10/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOVIEMBRE: SE DESARROLLARON 03 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.°	FECHA
20	06/11/2023
21	16/11/2023
22	29/11/2023

DICIEMBRE: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORI NARIAS

N.°	FECHA
23	12/12/2023
24	18/12/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

DICTAMENES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

1. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL



EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL HA ELABORADO 02 DICTAMENES

1. DICTAMEN Nº 001-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS

"APROBAR LA DONACIÓN DE MERCANCÍAS, EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DÓLARES DE USD 81, 102.05 (USD), ADJUDICADOS POF LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

2. DICTAMEN Nº 002-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS

'DECLARAR DE INTERES REGIONAL LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL-VIS, PARA LA REDUCCION DE DEFICIT HABITACIONAL EN NUESTRA REGION TUMBES"

2. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO HA ELABORADO 02 DICTAMENES

1. DICTAMEN Nº 001 -2023/GOB. REG. TUMBES-COI/E

"CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MERESE) HIDRICO "FONDO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA EN TUMBES" (FONGIAT)".

2. DICTAMEN Nº 002-2023/GOB. REG. TUMBES-CODE

"APROBACIÓN DEL MONTO PARA INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA-PROCOMPITE REGIONA 2023, ASCENDENTE A UN MONTO TOTAL DE S/.3 000,123.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES CON 00/100 SOLES)"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

3. COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA HA ELABORADO 01 DICTAMENES

1. DICTAMEN Nº 001-2023/GOB. REG. TUMBES-CO

"APROBAR LA DONACIÓN DE 420 GLN DE COMBUSTIBJE (PETROLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DÓLARES DE 1,990.80 (USDE), DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDECIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUBAT A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES".

4. COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HA ELABORADO 10 DICTAMENES

1. DICTAMEN N° 001-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

"APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO - TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONALLe18 Follo: TUMBES, ACTUALIZADO AL 2022"

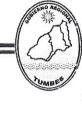
- 2. DICTAMEN N°03-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

 (ESTE DICTAMEN FUE REEMPLAZADO POR EL DICTAMEN N° 003)
 - 3. DICTAMEN N°03-2023/GOB. REG. TUMBES-COPP AT

"APROBACIÓN DE LA MESOZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"

4. DICTAMEN Nº 004-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN DE LA PLÁTAFCRMA TECNOLÓGICA E INSTITUCIONAL GEOESPACIAL Y CARTOGRÁFICA, DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REGIÓN TUMBES (IDERT), COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN REGIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5. DICTAMEN Nº 05 -2023/GOB, REG. TUMBES-CR-COPPAT

"APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSC LAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE UMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES

6. DICTAMEN N°06-2023/GOB. REG. TUMBES-COPF YAT

"APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, DEL ÁREA DE TERRENO DE 3,779.4 m2, UBICADA ENTRE EL PASAJE QUINCE, CALLE JACINTO SEMINARIO, AV. MAFALDA LAMA TRECE DE LA URBANIZACIÓN ANDRÉS ARAUJO MORÁN, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, INSCRITA EN LA PARTIDA Nº P15170437, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTO MERCADO 8 DE SETIEMBRE"

7. DICTAMEN Nº 007 - 2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"APRUEBESE EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PERIODO ANUAL 2024, EL MISMO QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE S/. 1'501.002.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL DOS CON 00/100 SOLES)."

8. DICTAMEN Nº 008 - 2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"APRUEBESE EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMENISTRATIVOS-TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES; 2023"

9. DICTAMEN Nº 009-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

"APRUEBESE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"

10. DICTAMEN Nº 010-2023/GOB. REG. TUN BES-CR COPPAT

"APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSENAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES"





EGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrallo"

ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

EN EL AÑO 2023 SE ELABORARON 131 ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

PRIMER SEMESTRE: SE ELABORARON 65 ACUERDOS DE CONSEJO REGICNAL

N.°	FECHA
01	04/01/2023

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTICULO PRIMERO. – ELEGIR al Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo como Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para el Periodo Anual 2023.

N.°	FECHA
02	04/01/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO. –ELEGIR al Consejero Regional Romario Rai Prescott Núñez como consejero Delegado Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para el Periodo Anual 2023.

N.°	FECHA
03	04/01/2023

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR Las comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el periodo ANUAL 2023, las m smas que se encuentran conformadas de la siguiente forma:

1 COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SO

	1.	Sammy Edward Cruz Peña 🚶 💎 _		Presidente
	2.	Roberto Alan Ríos Herrera		Secretario
		Jenrry Mario Risco Castillo		Vocal
2.	COMI	SION ORDINARIA DE DESARROLLO E	ECONÓ	MICO
	1.	Diego Alemán Ramírez		Presidente
	2.	Romario Rai Prescott Núñez		Secretario
	3.	Roberto Alan Ríos Herrera		√ocal
_	00111	CIÓN ODDINADIA DE INFRAECTRICA	AGHT	

3. COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desar ollo"

11/1								
	1.	Romai	rio Rai Prescott	Núñez			Presidente	
	2.	Diego	Alemán Ramíre	Z			Secretario	
	3.	Samm	y Edward Cruz	Peña			Vocal	
4.	COMI	SIÓN	ORDINARIA	DE	PLANEAN	/IEN O	PRESUPUESTO	Υ
	ACON	IDICIO	NAMIENTO TE	RRITO	RIAL			
	1.	Jenrry	Mario Risco Ca	stillo			Presidente	
	2.	Migue	l Bustamante Fa	arías			Secretario	
	3.	Roma	rio Rai Prescott	Núñez		***************************************	Vccal	
5.	COMI	SIÓN (ORDINARIA DE	RECU	JRSOS NA	TURAL	LES Y GESTIÓN I	DEL
	MEDI	OAMB	IENTE					
	1.	Migue	l Bustamante Fa	arías			Presidente	
	2.	Boris I	Regino Pardo V	inces			Secretario	
			Mario Risco Ca			-	Vocal	
6.	COM	SIÓN (ORDINARIA DE	FISCA	LIZACIÓN	Y ANT	TCORRUPCIÓN	
	1.	Rober	to Alan Ríos He	rrera			⊃residente	
	2.	Diego	Alemán Ramíre	Z			Secretario	
	3.	Samm	ny Edward Cruz	Peña		1	Vocal	
			N.°		FECHA			

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

04

ARTICULO PRIMERO. –RATIFICAR el Acuerco Regional N.º 006-2C19/GOB.REG.TUMBES-CR-.CD, de fecha 15 de encro del 2019, en el cual se encuentra establecida la remuneración mensual del Cobernador Regional de Tumbes en S/14,300.00 (CATORCE MIL TRESC ENTUS Y 00/100 SOLES)

09/01/2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N°006-2019. /GOB.REG.TUMBES-CR-.CD, de fecha 15 de enero del 2019, en el cual se encuentra establecida la remuneración mensual de la Vicegobernadora Regional de Tumbes en S/.8,867.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)

ARTÍCULO TERCERO. – RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N°006-2019. /GOB.REG.TUMBES-CR-.CD, de fecha 15 de enero del 2019, en el cual se encuentra establecida la dieta mensual de cada uno de los consejeros Regionales del Gobierno Regional de Tumbes en S/. 4,290.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100).





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
05	09/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. –SOLICITAR al Director Regional de Agricultura Tumbes –Ing. Roger Rueda Regalado, alcance al Consejo Regional de Tumbes documentación relacionada al estado situacional del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de la Propiedad Rural Agropecuaria en las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento de Tumbes, la misma que será derivada a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, para la investigación respectiva y posterior informe final.

N.°	FECHA
06	09/01/2023

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO. –ECOMENDAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico –Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, que en condinación con la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Tumbes, en atención a la problemática actual por el impacto negativo generado por la sequía a consecuencia del Déficit Hídrico en el Departamento de Tumbes evalúen la posibilidad de elaborar una Ordenanza Regional, con la cual se puedan establecer las acciones e inversiones necesarias, para atender al sector agrícola y ganadero afectado.

N.°	FECHA
07	09/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Acuerdo del Consejo Regional N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 04 de enero del 2023 respecto del cargo de Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quedando conformada de la siguiente manera.

BORIS REGINO PARDO VINCES
 MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
 ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ

Presidente
Secretario
Vocal

N.°	
03	106/04/5653





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, implemente al organo consultivo denominado Consejo de Coordinación Regional en el marco de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Consejos Regionales y modificatorias, y del Reglamento de Organización y Funciones del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 008/2014-GOB.REG.TUMBES-CR.

N.°	FECHA
09	09/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

artículo primero. – solicitar, al Gobernador Regional de Tumbes, que en plazo no mayor de (05) días hábiles alcance al Consijo Regional de Tumbes la hoja de vida de los funcionarios designados en cargos de confianza, con el fin de ser evaluados en el marco de los requisitos que la rorma de la materia exige.

N.°	FECHA
40	12/01/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. DEVUÉLVASE el expediente administrativo que contiene el Texto Único de Procedimientos Administración –TUPA del pliego Gobierno Regional Tumbes, actualizado el 2022 al Gerente Regional, para que sea remitido a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, con el fin que subsane los errores advertidos a citado documento de gestión, por las razones expuestas en la parte considerativa del Presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESLINDAR todo tipo de responsabilidad generada ante la demora para aprobar el Texto Único de Procedimientos de Administración-TUPA del pliego del Gobierno Regional Tumbes, actualizado al 2022, toda vez que esta han sido motivadas ante los errores y observaciones expuestas en la parte considerativa del Presente Acuerdo de Consejo Regional.

N.°	FECHA
11	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DERIVAR el informe enual para el Consejo Regional – Año 2022, formulado por el Órganc de control Institucional de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, al Goberna de Regional de Tumbes, para que su intermedio ordene a sus funcionarios y servidores de esta Entidad,

GOBIER NO BEGING TUMBES A SENERY WARIO RISCO CASTILLO CONSERED REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

agoten las funciones administrativas y/o legales que permitan la implementación de las recomendaciones que se encuentran en el proceso y pendientes; así. Como también, concreten la mitigación de los riesgos comunicados en los informes de los servicios de control simultáneo, emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes, disponga las acciones inmediatas para la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado por las razones expuestas en el Informe Anual el Consejo Regiona – Año 2022, formulado por el Órgano de Control Institucional de la sede de Gobierno Regional de Tumbes.

N.°	FECHA
:2	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes –Ing. Segismundo Cruces Ordinola apoyar presuntamente a la Procuraduría Pública Regional y a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente, teniendo en cuenta el marco presupuestal disponible de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

N.°	FECHA
13	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ELEGIR, a los consejeros Regionales que representaran al Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, tal y como se detalla:

- Jenrry Mario Risco Castillo
- Titular
- 2. Roberto Alan Ríos Herrera
- Supler**

N.°	FECHA
14	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola DISPONGA al Sur Gerente de Desarrollo Institucional, socialice el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones

INO REGIONAL TUMBES MARIO RISCO CASTILLO ELERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

(ROF), del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N°008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, con las diferentes Oficinas y Direcciones Regionales, para su posterior aprobación.

N.°	FECHA
15	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la comisión Investigadora para que realice la evaluación a la información relacionada al cump imiento de los perfiles de los funcionarios designados en cargos de confianza alcanzada con el Oficio No 012-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, y posteriormente emita al Pleno del Consejo Regional su informe final, que cando integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Roberto Alan Ríos Herrera		Presidente
2. Romario Rai Prescott Núñez	-	Secretario
3. Miguel Bustamante Farías		Vocal 1
4. Boris Regino Pardo Vinces		Vocal 2
5. Diego Alemán Ramírez		Vocal 3

N.°	FECHA
16	08/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Gobernador Regional de Tumbes 'disponga al área correspondiente, la reparación de los equipos de aire acondicionado de la infraestructura del nuevo pabellón de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, por el motivo que estos no se encuentran en óptimas condiciones para el correcto y eficiente desempeño de las funciones.

N.°	FECHA
17	17/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la disposición de argo formulado por el Lic. Adm. Edson Alberto Fernández Masías al cargo de la Secretaría del consejo Regional que le fuere encargada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000249-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de agosto del 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo.

GOBIERNO EGINAL BES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROPONER ante el Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, al Abg. Christian Omar Sosa Casariego, para que se le encarguen las funciones de la Secretaría del consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, conforme lo señalado en el Artículo 19° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobar o con la _ Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 15 de diciembre del 2015 y a la Crdenanza Regional N 013-2017/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, publicació en el Diario Oficial El Peruano el 22 de octubre del 2017.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Gobernador Regional, para que de acuerdo a en los considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional proceda encargar al profesional propuesto en el Artículo precedente

N.°	FECHA
18	17/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña como representante titular del Consejo Regional, para participar de las actividades de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Tumbes, durante el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. -. DESIGNAR al Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera como representante alterno del Consejo Regional, para participar de las actividades de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, durante el año 2023.

N.° '	FECHA
19	24/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-COPPAT, sobre "Aprobación de la Mesczonificación Ecológica y Económica del Departamento de Tumbes' formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupues y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITIR la Ordenanza Regional correspondiente.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.º	FECHA
20	24/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, realice la evaluación ante el incumisimiento de información solicitada al Director Regional de Agricultura Tumbas – Ing. Roger Rueda Regalado y sus inasistencias al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, a fin de ejecutar las acciones pertinentes.

N.°	FECHA
21	24/02/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR al Conseje o Regional Ing. Diego Alemán Ramírez, acompañe a los ex trabajadores de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes en condición de cesantes y jubilados en las gestiones y coordinaciones que se vallan a realizar para solicitar el pago de sus beneficios.

N.°	FECHA
22	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICÍTESE al Director Regio al de Salud Tumbes y al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, cumplan con alcanzar de manera quincenal al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes el Rol o Programación del personal médico de los Centros de Salud del Departamento de Tumbes y cel Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes respectivamente.

N.°	FECHA
23	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. -- EXHÓRTESE al ingeniero Segismundo Cruces Ordinola - Gobernador Regional de Tumbes cumpla con lo dispuesto en la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción bajo responsabilidad funcional;





"Año de la Unidad, la Paz y el Desar o lo"

N.°	FECHA
24	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Gobernador Regional de Tumbes -Segismundo Cruces Ordinola informe al Consejo Regiona de Tumbes si ha cumplido con el levantamiento de las recomendaciones que ha formulado la Gerencia Regional de Control de Tumbes y el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, a través del INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 328-2023-CG/GRTB-AOP "ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR GOBIERNO REGIONAL TUMBES TUMBES - TUMBES - TUMBES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 004-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DEL HOSP TAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II-1, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - IRI 2560253", y del INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2023-OCI/5353-SVC "RECEPCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y MALECÓN ЭE TURÍSTICO DEL **DESARROLLO** CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES", respectivamente de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

N.°	FECHA
25	13/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER, que ante situaciones de emergencia presentadas y que impidan el inicio y desarrollo de la Sesión de Consejo Regional convocada para llevarse a cabo de manera presencial, esta se pueda desarrollar de manera virtual, siempre y cuando exista la declaratoria de emergencia respectiva.

N.°	FECHA
26	15/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR al Director Regional de Salud - Dr. Roberto Ramos Meneses la disconformidad que el Consejo Regional de Tumbes tiene ante su inasistencia a la Sesión Extraordinaria Nº 004-2023 del día 15 de marzo del 2023, teniendo en cuenta que la salud del pueblo es prioritaria.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desar ollo"

N.°	FECHA
27	15/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - RECOMENDAR al ingeniero Segismundo Cruces Ordinola - Gobernador Regional de Tumbes, disponga a quien corresponda, brinde las facilidades logísticas y presupuestales necesarias a la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y de Desastres (OFREGERD) y al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), a fin de cue puedan cumplir eficientemente sus funciones, en el marco del Estado por el Decreto Supremo Nº 029-2023-PCM.

N.°	FECHA
28	21/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. - SOLICITAR al Procurador Público Regional, alcance al Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional de Tumbes su informe, mediante el cual se detallen las obras que se encuentran en arbitraje y que fueron ejecutadas por el Pliego Gobierno Regional Tumbes en el marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinar o para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios".

N.°	FECHA
29	21/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEROGAR** el Acuerdo de Consejo Regional Nº 023-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Gobernador Reg onal de Tumbes que para la designación de los profes onales en los cargos de confianza del Pliego Gobierno Regional Tumbes cump a las disposiciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001312-2010/GOB.REG.TUMBES-P, del 28 de diciembre de 2010, así como a los respectivos PERFILES DE PUESTOS de distintas Oficinas del Gobierno Regional Tumbes y de las distintas Direcciones Regionales Sectoriales.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
30	21/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción el proceso de investigación sobre la denuncia formulada en contra del Gobernador Regional de Tumbes y del Director Regional de Salud de Tumbes - Med. Roberto Ramos Meneses, del Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 - Med. Cesar Palomino Maguiña, de Director Regional de Educación de Tumbes - Prof. Juan de Dios Jiménez Cedillo y del Gerente General Regional - CPC. Juan Sinchi Osorio designados en cargo de confianza y que presuntamente no cumplen con el perfil, en atención a la denuncia presentada con el SISGEDO N° 1441338, de fecha 13 de marzo de 2023, formulada por la ciudadana Chonto Infante Maryuri.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISE, que el abogado Romario Raí Prescott Núñez - Consejero Regional apoyara a la Comisión Conaria de Fiscalización y Articorrupción, en la investigación encomendada con el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISE, que el aboga o Romario Raí Prescott Núñez - Consejero Regional apoyara a la Comisión O nar a de Fiscalización y Anticorrupción, en las investigaciones que realicen los miembros titulares de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, apoyo que previamente será requerido por sus miembros titulares medianto Nota de Coordinación dirigida al Consejero Regional propuesto, lo cual deberá hacerse de conocimiento a los señores consejeros regionales antes del inicio de las investigaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR de manera excepcional al abogado Romario Raí Prescott Núñez - Consejero Regional a firmar los informes de investigación que haya formulado la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, en los cuales haya brindado su apoyo y cumplido el procedim ento señalado en el Artículo Terrero del presente Acuerdo de Consejo Regional

N.°	FECHA
31	21/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la Comisión Orcinaria de Desarrollo Social realice la acción de fiscalización a los servicios generados en las instituciones educativas del Departamento de Tumbe en las cuales se hayan implementado el servicio de instalación de Maya Rasc ell, debiendo emitir ante el Pleno del Consejo Regional su informe final respectivo.





1 ::

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.º	FECHA .
32	30/03/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción iniciar el proceso de investigación relacionado a la entrega de productos (frutas y verduras) presuntamente en mal estado, entregados al Hcspital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2 Tumbes".

N.°	FECHA
33	30/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Crdinaria de Fiscalización y Anticorrupción el proceso de investigación sobre presunta extorción a proveedor de frutas y verduras del Hospital Regional J. MO I-2 Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

N.°	FECHA
34	30/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción realice la investigación en relación al desmedido interés que ha tenido el Consejero Regional Boris Pardo Vinces al sostener coordinaciones con el proveedor de frutas y verduras del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, el mismo que sería miembro del partido político cue se encuentra dirigiendo el Gobierno Regional Tumbes, según comentarios ce citado Consejero Regional, y además porque la investigación la estaba llevando la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

N.° 11 40	FECHA
35	30/03/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la omisión Ordinaria de F scalización y Anticorrupción el proceso de investiga on sobre presunto acto de proselitismo político incurrido presuntamente por funcionarios elegidos por el voto popular y por funcionarios designados en cargos e confianza.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
36	11/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMER ARTICULO. - SOLICITAR al Gobernador Regional de Tumbes alcance al Consejo Regional la terna de profesionales para la e ección del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (FAD); en el marco de lo establecido en el Artículo,15 de la Ley 31344, Ley que modifique la Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

N.°	FECHA
37	11/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - REITERAR al Gobernador Figional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola la instalación del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento al artículo 11° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado con el artículo 2° de la Ley N° 27902, y del artículo 11-A incorporado a la Ley N° 27867 con el artículo 3° de la Ley N° 27902, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de: Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG TUMBES-CR, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 25 de octubre 2014,

N.°	FECHA
38	11/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión Investigadora para que realice la investigación en relación a la denuncia presentada por el ciudadano Jhonny Jesús Coronado García, identificado con DNI. Nº 43095040 contra el Consejero Regional Ing. Boris Regino Pardo Vinces, sobre agresiones verbales y físicas a su persona, expuestas con la Carta Nº 0002-2022/JJCG, del 04 de abril del 2023, la misma que ha quedado integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

1. Miguel Bustamante Farías	<u></u> *	Presidente
2 .Romario Rai Prescott Núñez		Secretario
3. Roberto Alan Ríos Herrera		Vocal



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
39	14/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes, disponga a quien corresponda que en el marco de la normatividad lega vigente se realice de forma inmediata las gestiones para el pago del personal que vienen trabajando en el Malecón Turístico de Zorritos, bajo resportabilidad.

N.°	FECHA
40	14/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Gobernacor Regional de Tumbes, disponga a quien corresponda que en el marco de la normatividad legal vigente se realice de forma inmediata las gestiones para el pago del personal que vienen trabajando en el Malecón Turístico de Zorritos, bajo responsabilidad;

N.°	FECHA
41	14/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social realice la investigación ante las presuntas irregularidades, para determinar las responsabilidades incurridas en citado Puesto de Salud, el día 11 de abril del 2023, las mismas que fueron difundidas en distintos medios de comunicación de alcance regional y nacional.

N.°	FECHA
42	14/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Orc. aria de Desarrollo Social realice la investigación sobre las presuntas irregularidades ente los hechos ocurridos el día 31 de marzo del 2023 en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, por celebración de la fiesta de cumpleaños de Director Regional de citada institución - Prof. Hernán Cedillo Clavijo.

N.°	FECHA
43	14/04/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el DICTAMEN Nº 004- 2023/GOB. REG. TLMBES-CR-COPPAT, del 27 de marzo del 2023, formulado por la Comis ón Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMÍTASE la Ordenanza Regiona respectiva.

N.°	FECHA
044	05/05/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA JUSTIFICACIÓN de ausencia del Consejero Delegado - Prof. Jenrry Mario Risco Castillo, a la Sesión de Consejo Regional N° 007-2023, programada para el día 05 de mayo del 2023, por encontrarse delicado de salud al haber sido recientemente operado en el Hospital regional JAMO II-2 Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACEPTAR que el Consejero Delgado Alterno - Abog. Romario Rai Prescott Núñez, reemplace temporalmente al Consejero Delegado ante su ausencia, expuesta en Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, cumpliendo las prerrogativas y atribuciones propias del cargo, establidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR.

N.°	FECHA
045	05/05/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. — ENCARGAR al Jefe de la Unidad Formuladora de Proyecto de la Sede del Gobierno Regional Tumbes alcance al Consejo Regional de Tumbes de manera quincenal, el Cronograma score las actividades que d'ariamente realizaría el personal a su cargo.

N.°	FECHA
046	05/05/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMENDAR al Gobernaçor Regional de Tumbes cumpla lo establecido en el inciso k) del artículo 15% del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG.TUMBES-CR, bajo responsabilidad funcional.

N.°	FECHA
047	05/05/2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - INTEGRAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social al Consejero Regional Prof. Miguel Bustamante Farias, para acompañar a los miembros de la misma en la fiscalización a los se vicios generados en las instituciones educativas del Departamento de Tumbeo, en las cuales se haya implementado el servicio de instalación de Malla Raccell, otorgando la facultad para firmar el Informe final de citado acto de fiscalización.

OBIER DE REGIONAL TUMBES	1196	ENRAY MARIO RISCO CASTILLO CONSEJERO REGIONAL
GOBIE	N D	Prof. JENRS

N.°	FECHA
048	05/05/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. — RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes priorice la construcción de infraestructura para las Direcciones Regionales que no cuentan con la misma y para las que tienen su infraestructura en mal estado, en la cual puedan desarrollar las funciones propias de la institución correspondiente.

N.°	FECHA
049	05/05/2023 ,

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. — REQUIÉRASE al Gobernador Regional de Tumbes - Segismundo Cruces Ordinola, alcance al Consejo Regional de Tumbes su informe, precisando las acciones que su despo no na realizado para implementar las recomendaciones formuladas por el Organo de Control Institucional con el INFORME DE HITO DE CONTROL. Nº 7283-2023CG/GRTB-SCC "CONTROL CONCURRENTE GOBIERNO PEGIONAL DE TUMBES TUMBES/TUMBES/TUMBES" "CONTRATACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION DEL HOSPITAL REGIONAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II — 1, DISTRITO DE TUMBES - RCVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - IRI 2560253" HITO DE CONTROL Nº 2 - EJECUCIÓN DE OBRA.

N.º	FECHA
050	12/05/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.ENCARGAR a la Comisión Orcinaria de Desarrollo Social investigue sobre la presunta intromisión de personas en las funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desar: Slo"

ARTÍCULO SEGUNDO. - INCORPORAR al Conse ero Regional Ing. Boris Regino Pardo Vinces a la Comisión Ordinaria de Deserrollo Social como vocal, mientras dure la ausencia física del Consejero Regional Prof. Jenrry Mario Risco Castillo en el Consejo Regional.

N.º	FECHA
051	22/05/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR el desistimiento de la solicitud de licencia por enfermedad, formulada por el Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo, mediante el OFICIO MULTIPLE N° 003-2023/GOB REG.TUMBESCR-CD-JMRC, del 18 de mayo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR la Presidencia del Consejo Regional al Consejero Delegado Alterno — Abog. Romario Rai Prescott Núñez, mientras el Consejero Regional Prof. Jenrry Mario Risco Castillo se encuentre delicado de salud y/o dure su ausencia física, ante las atenciones médicas y/o tratamientos médicos que se le puedan realizar.

ARTÍCULO TERCERO. - PERMÍTASE al Consejero Regional Prof. Jenrry Mario Risco Castillo participar de las Sesiones de Comisión y otras en las Comisiones Ordinaria que forma parte, de manera virtual, mientra se encuentre realizando sus atenciones médicas y/o tratamientos médicos. ART/CULO CUARTO. - PERMÍTASE al Consejero Regional Prof. Jenrry Mario Risco Castillo participar de las Sesiones de Consejo Regional de forma virtual, mientras se encuentre realizando sus atenciones médicas y/o tratamientos médicos.

M.°	FECHA
052	22/05/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de e. Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realice el e seguimiento y fiscalización sobre lo expuesto por el personal trabajador del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, a través del Memorial, del 15 de mayo del 2023, de registro SISGEDO N° 1489130.

N.°	FECHA
053	05/06/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:



GOBIERNO REGIONAL TURBES

AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO RE JIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desar Slo"

ARTÍCULO PRIMERO. — EXHORTAR al Gerente Regional de Infraestructura realice las acciones pertinentes, para deslindar responsabilidades administrativas y penales respecto a la presunta comisión de artículo 3779 del Código Penal, por omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales contra los que resulten responsables, bajo apercibimiento de iniciar acciones penales contra citado Gerente Regional, ante el incumplimiento a lo solicitado.



N.°	FECHA
054	05/06/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR de Necesidad y Utilidad Púbica Institución Educativa "Contralmirante Villar", del Distrito de Zorritos - Provincia de Contralmirante Villar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes Q efectué las acciones administrativas necesarias, para la formulación y ejecución del/los Proyecto/s de Mejoramiento y ampliación de la Institución Educativa de "Contralmirante Villar", del Distrito de Zorritos - Provincia de Contralmirante Villar.

055	05/06/2023
N.º	FECHA

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. — REITERAR al Gobernacion Regional de Tumbes alcance al Consejo Regional la terna de profesionales para la elección del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD).

N.°	FECHA
056	05/06/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO. - ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción elabore un informe ante el incumplimiento continuo del Gobernador Regional de Tumbes de los Acuerdos de Consejo Regional de Tumbes emitidos en el presente año (2023).

N.°	FECHA
0.57	Canada Cara



GOBIERNO REGIONAL TU[®] IBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO RE IONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desano!lo"

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Gobierno Regional de Tumbes, realice la investigación ante las presuntas irregularidades en la donación de arroz por parte del instituto Nacional de innovación Agraria (INIA) al Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Comisión Ordinar a de Fiscalización y Anticorrupción inicie con la invest gación detallada en el artículo precedente, o en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Regiamento interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR.

N.°	FECHA
58	05/06/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR a la Comisión O dinar a de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haga un aguimiento exhaustivo al fondo destinado a la Unidad Oncológica en Tumbes, o bienos emitir su informe final al Pleno del Consejo Regional Tumbes.

N.°	FECHA
058 A	05/06/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evalúe sobre los bonos y/o pagos de beneficios que se han otorgado al personal administrativo de la Dirección Regional de Salud Tumbes, correspondiente a los meses ce enero y mayo del 2023.

N.°	FECHA
059	09/06/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Gobernador Regional de Tumbes -Ing. Segismundo Cruces Ordinola a viajar al vecino país de la República del Ecuador, para participar en el Encuentro Binacional en materia de Trata de Personas entre la Comisión Multisectorial de Perú y el Comité Interior fitudicipal de Ecuador, a llevarse a cabo el día miércoles 14 de junio del 2025 en la Municipalidad de Huaquillas de la República del Ecuador.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, publique el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano

N.°	FECHA
060	13/06/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. — APLICAR el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2023/GOB. REG. TUMBES-CR al Director Regional de Salud Tumbes -Med. Roberto Ramos Meneses, por sus constantes inasistencias a las sesior es del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER de conocimiento al Presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes el presente Acuerdo de Consejo Figional, con el fin que en el marco de sus funciones y facultades lo remita a la Fiscalía correspondiente para su evaluación, indagaciones y acciones que correspondan, por la presunta falta incurrida por el Med. Roberto Ramos Meneses - Director Regional de Salud Tumbes, señalado en el artículo 377° del Código Pena Peruano.

IV.	FECHA
61	13/06/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR la incorporación del Consejero Regional Prof. Miguel Bustamante Farias a la Sesión Extraorcinaria de Consejo Regional N° 10-2023, del 13 de junio del 2023.

N.°	FECHA
62	13/06/2023

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N° 001-2023/GOE. REG. 4 TUMBES-CR-CODE, "Creación de la Plataforma del Mecanismo de Retribución a por Servicios Ecosistémicos (MERESE) Hídrico "Fondo para la Gestión Integrada del Agua en Tumbes" (FONGIAT); formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO. — EMITIR la Ordenanza Regional correspondiente.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
63	27/06/2023

ARTICULO PRIMERO. - DESAPROBAR el permiso al Gobernador Regional de Tumbes — Ing. Segismundo Cruces Ordinola, para viajar al país de Colombia, para participar de manera presencial como expositor especialista en el debate del Proyecto de Marco Normativo para Fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Acuerdos Binacionales, ¿solicitado con el Oficio N?2 335. 2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR. Debier do participar en citado evento e manera virtual, tal y como se ha propuesto (-) el Cficio Nº 048-2022-2023 JCRL/PARLANDINO.

N.°	FECHA
64	27/06/2023

ARTICULO PRIMERO. —DESIGNAR a partir de la feita a profesional Mg. Lic. Adm. MARCOS JUNIOR ROMERO PRECIADO - servidor CAS del Consejo Regional, como encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Nº 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 2662022-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SEÑALAR que el Encargado del Registro de Información designado conforme el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, cumplirá con las funciones y demás activicades en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

ARTÍCULO TERCERO. - DAR cuenta a la Contraloría General de la Republica sobre la OMISIÓN a la incorporación de los Recursos Presupuestales que le ad corresponden al Consejo Regional de acuerdo a la PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL (Recursos para Fortalecer la Función de Fiscalización de Consejos Municipales y Consejos Regionales) de la Ley N° 31433.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR al señor Gerer e General del Gobierno Regional de Tumbes, la designación acordada por el Pleno del Consejo Regional,» en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, para los fines correspondientes.

N.º	FECHA
65	27/06/2023





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. — JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Delegado - Prof. Jenrry Mario Risco Castillo a la Sesión Extraordinaria N° 012-2023, desarrollada el día 27 de junio del 2023, por encontrarse hospitalizado en el Hospital Regional JAMO 11-2 Tumbes, ante el mal estado de salud en el que se encuentra, bajo el apercibimiento de hacer llegar al Pleno del Consejo Regional de Tumbes la documentación sustentatoria que justifique los motivos de su inasistencia a citada Sesión de Consejo Regional.

• SEGUNDO SEMESTRE: SE ELABORARON 65 AC! ERDOS DE CONSEJO

REGIONAL



M.º	FECHA
66	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL MONTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA — PROCOMPITE REGIONAL 2023, el mismo que asciende a un monto total de S/.3000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles), equivalente al 2.16% (de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos), conforme lo establece el Artículo 12" del Reglamento de la Ley N* 29337 — Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado mediante Decreto Supremo N" 01-2021-PRODUCE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Económico, la correcta y eficiente utilización de los recursos asignado para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE REGIONAL 2023, debiendo hacer de conocimiento a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, de Manera trimestral sobre los avances físicos y financieros del desarrollo y ejecución del mismo

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OP MI) del Gobierno Regional de Tumbes, la autorización, implementación y ejecución de la PROCOMPITE con el obietivo de mejorar la competitividad de las cadenas procuctivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología; asimismo, realicen el seguimiento adecuado y oportuno a la ejecución de los planes de negocio, en sus diferentes cadenas productivas, con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva — PROCOMPITE, y su modificatoria con la Ley N° 31502, y normas reglamentarias.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
67	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR el Informe 10° 0012023/IGOB.REG. TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Agricultura de Tumbes — Ing. Victor Asdrúbal Odar la Rosa, en el marco del Manual de Organización y Funciones (140F) aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000836-202 GCB.REG.TUMBES-P, suscrito por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

N.°	FECHA
68	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Informe N° 0022023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPFA, sobre presunta falsificación de firma de la ciudadana Maryuri Chonto Infante, en atención a la denuncia presentada con Registro SISGEDO N° 1441338 — Exp. N° 1228061, del 14 de marzo del 2023, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

N.°	FECHA
69	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR e Informe N° 0032023IG0B.REG.TUMBES-CR-CCFA, sobre me idas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Salud e Tumbes — Med. José Antonio Torres Ynfante, en el marco del Manual de ganización y Funciones (MOP), aprobado mediante Resolución Director N° 0139-2005-G.R. TUMBESDRST-DR-DG, suscrito por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

N.°	FECHA
70	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Nº 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, relacionada a la entrega de frutas y verduras presuntamente en mal estado al



Prof. JEWIRIY MARIO RISCO CASTILLO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, en los meses de febrero y marzo del 2023, suscrito por los miembros de la Comis ón Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **REMITIR** el Informe Nº 004-202 GOB REG. TUMBES-CR-COFA, al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes a acciones necesarias que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita el Informe Nº 004-023/GOB.REG. TUMBES-CR-COFA a la Gerencia de la Contralcría General de la Republica de Tumbes, así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, quien conforme a sus atribuciones y competencias procedan de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR el Informe Nº 004-2023/GOB REG. TUMBES-CR-COFA, al Órgano de Control Institucional del Hospital Regional "AMO II-2 – Tumbes, para que en el marco de sus funciones, atribuciones y de la normatividad legal vigente, evalué y realice las acciones pertinentes relacionado a la presuma entrega de frutas y verduras en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 TUMBES.

ARTÍCULO QUINTO. - RECOMENDAR al Hospital JAMO II-2 – Tumbes, implemente el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria así como la exigencia del Certificado Sanitario exigidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), bajo responsabilidad funcional.

N.°	FECHA
71	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR que el Ejecutivo del Cabierno Regional Tumbes, dé cumplimiento a la Ley N° 31812, con respecto a ascurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regiones, aunado a ello, cumpla con la Disposición Complementaria Final Única, que autorida para el año fiscal 2023, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a fin de la erealicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar los mentos mínimos señalados en los literales a y b de la Disposición Complementaria Final Primera modificada por esta Ley.

N.°	FECHA
72 ,	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, disponga a quien corresponda que sólo se autorice el ingreso de vehículos a la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes a personal de Alta Dirección, funcionarios y autoridades, debido al desorden vehícular que existe en los interiores de esta Sede, bajo responsabilidad funcional.



"Año de la Unicad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
73	12/07/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESESTIMAR el pedido del Consejero Regional — Prof. Miguel Bustamante Farias, sobre Recurso Administrativo de Apelación, dado que no está establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 03-2015-GOB. REG. TUMBES-CR.

N.°,	FECHA
74	12/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Nº 014-2023/GCB.REG.TUMBES-CR-CODS, sobre presunto procedimiento irregular de recepción de transferencia de Donación a favor del Gobierno Regional de Tumbes, por parte del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA Tumbes, mediante Resolución Directoral Nº 041-2023-INIA-OA, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ELEVAR** el Informe Nº 014-2023/GOB.REG. TUMBES-CR-CODS, al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - RECOMENDAR al Gobernador legional de Tumbes, tomar las medidas necesarias para el fiel cumplimiento el la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre "Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego Gobierno Regiona Tumbes", aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GC 5. REG.TUMBES-GGR, del 27 de marzo del 2023.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Secretario del Correjo Regiona del Gobierno Regional de Tumbes, remita el presente expediente a la Gerencia de la Contraloría General de la Republica de Tumbes, así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrucción de Funcionarios de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones, determine la responsabilidad del Gobernador Regional de Tumbes — Ing. Segismundo Cruces Ordinola, Gerente Regional de Desarrollo Económico — Ing. Adolfo Edwin García Crtiz y demás personas que resulten responsables.

ARTÍCULO QUINTO. - RECOMENDAR al Hospital Regional AMO II-2 – Tumbes, implemente el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria así como la exigencia del Certificado Sanitario exigidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), bajo responsabilidad funcional





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO RF JIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desara, lo"

N.°	FECHA /
75	17/07/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los Consejeros Regionales representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional MACRO REGIÓN NOR ORIENTE DEL PERÚ, tal y como se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Jenrry Mario Risco Castillo
Sammy Edward Cruz Peña
Roberto Alan Ríos Herrera

Consejero DelegadoConsejero RegionalConsejero Regional

Maria Bulga	21/07/2023
N.°	FECHA

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEVOLVER al Gobernador Regional de Tumbes — Ing. Segismundo Cruces Ordinola, el expediente administra vo alcanzado al Consejo Regional de Tumbes por parte del Gerente General Regional — MG. CPC. Juan Luis Sinchi Osorio a través del OFICIO N° 476-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 19 de julio del 2023, sobre pedido de emis rece acuerdo de Consejo Regional aceptando la donación del producto (arroz) dore de por el INIA al Gobierno Regional Tumbes, debido a que carece de información básico se citada por la Gerencia de Desarrollo Económico con el INFORME N° 045-2023/C DB. REG. TUMBES-GGR-GRDE, sobre el pedido de análisis de laboratorio y la inspección de SENASA a citado producto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR al Gobernador Regional de Tumbes que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes no regulariza donaciones, sino al contrario las autoriza, tal como lo establece la Directiva N° 003-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para la gestión de las donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB. REG. TUMBES/GGR, del 27 de marzo del 2023.

N.°	FECHA
77	21/07/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:



LEGIONAL TUMBES



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarróllo"

ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Secismundo Cruces Ordinola, tome las medidas correctivas en relación a la documentación derivada al Consejo Regional Tumbes por parte pel Gerente General Regional y del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, cado que con esta se estaría induciendo al error en reiteradas oportunidades al Consejo Regional de Tumbes ante la ausencia del sustento técnico y legal.

N.°	FECHA
78	14/08/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 005-2023/GOE.REG.TJMBES-CR-COFA, del 03 de julio del 2023 formulado por la Comisión Ordinana de Fiscalización y Anticorrupción, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de Tumbes – Lic. Adm. Juanita María Masías Ávila, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° C 0139-2005/G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, del 26 de abril del 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Gobernador Figional de Tumbes que, en el plazo no mayor de 10 días hábiles efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes a un profesional con el perfil adecuado en el Marco cel Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 0139-2005-G R.TUMBES-DRST-DR-DG, de fecha 26 de abril del 2005

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE conocer al Gobernador Regional de Tumbes que en caso de incumplimiento a la normatividad legal expuesta en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

N.°	FECHA		
79	14/08/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- ENCOMENDAR a la Comisión Orginaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial reformule el Proyecto de Presupuesto del Consejo Regional de Tumbes, en el marco de la Ley Nº 31812 "Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales", debiendo integrar hasta el 2% del presupuesto precedente de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego, limita que señala citada Ley.



GOBIERNO REGIONAL TUPABES

AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO RE JIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA		
80	17/08/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – REMITIR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces, el Informe de la Jefa del Órgano ce Control Institucional presentado ante este Consejo Regional de Tumbes, correspondiente al segundo trimestre del año 2023, en el marco de la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI, "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Consejo Municipal", para conocimiento e implementación de las recomencaciones detalladas en mencionado informe del Órgano de Control Institucional.

N.°	FECHA		
81	23/08/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de Necesidad Pu ica e Interés Regional la Implementación del Hospital Itinerante, en el marco de la Dec aratoria de Emergencia, declarada mediante Decreto Supremo N° 089-2023 PCM, per 03 de agosto de 2023, a través del cual se prorroga el Estado de Emergencia en arios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa. Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín. La Libertad. Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martin, Tacha y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del niño.

N.°	FECHA
82	23/08/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - HACER de conocimiento a administrado (Presidente de la Asociación Regional de Cesantes y Lubilados de Educación de Tumbes - Prof Alejandro Castillo Escudero), sobre la Opinión Legal alcanzada con el informe Legal N° 589-2023/GOB REG TUMBES-GGR-ORAJ, del 09 de agosto del 2023, suscrita por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría jurídica - Mg Abog José Manuel Suarez Maza, con la que se declara improcedente aprobar la propuesta de Ordenanza Regional que ellos alcanzan. En ese sentido, el Consejo Regional ampararado en el informe legal antes mencionado, declara improcedente el pedido formulado por citado administrado

ARTICULO SEGUNDO. - VISTA la innecesaria recomenda, ún para llevar al debate del expediente contenido en el Informe Legal N° 589-2023. ØB REG TUMBES-GGR-ORAJ, ante el Consejo Regional de Tumbes producto que ya había sido resuelta la opinión legal con su improcedencia, expuesta en el artículo precedente, es que este Consejo Regional recomienda el Gobernacio Regional de la responsacional de la responsacional de la responsacional de la responsación de la responsación





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Oficina Regional de Asesoría Jurídica, sea más precisc en la emisión de sus opiniones legales, dado que continua induciendo al error al Pleno del Consejo Regional

N.°	FECHA
83	06/09/2023



ARTÍCULO PRIMERO. - ENCOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola disponga a quien corresponda, la asignación de una unidad móvil (camioneta) de manera permanente a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento de Tumbes, para el de grollo de sus funciones relacionadas a la mejora de las condiciones de vida es saud de la población, facilitándoseles el acceso a una vivienda adecuada y a los e fívicios básicos, de manera correcta y eficiente

N.°	FECHA			
84	14/09/2023			

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de Necesidad Publica e Interés Regional la construcción y/o mejoramiento de la carretera cruce casitas — Capitán Hoyle Ruta TU 107 y 108.

N.°	FECHA
85	14/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES y del HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES, actualizados con la Ordenanza Regional Nº 008-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 14 de is 10 del 2022, cuyos CAP aprobados con la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GC REG.TUMBES-CR-CD y modificados con la Ordenanza Regional Nº 001-2016/C REG.TUMBES-CR-CD, conforme a lo aprobado con el INFORME TÉCNICO Nº 000128-2023-SERVIR-GDSRH del 06 de setiembre del 2023, según el detalle siguiente:

Nº NOMBRE	COMPARATIVO DE PROPOSICION* EXISTENTES Y POSICIONES PROPUE. CS	POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 2	CAMBIO DE SITUACIÓN DE PREVISTO A OCUPADOS
-----------	--	---	---



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

			CAP	Total -	O	P		
		a) CAP Provisional (2023)	799	520	279			
1	-	Dirección de Red de Salud Tumbes	b) CAP Provisional vigente	791	482	309	8	38
		4	Diferencia (a-b)	8	38	-30		
_		Hospital Regional José	a) CAP Provisional (2023)	1231	553	678		
2.	402	Alfredo Mendoza Olavarria "JAMO" II-2	b) CAP Provisional vigente	1214	516	698	17	37
		Tumbes	Diferencia (a-h)	17	37	-20		



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gere da General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Plas miento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Desarrollo Social, el monitoreo y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

N.°	FECHA		
86	14/09/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Necesidad Publica e Interés Regional la construcción y/o mejoramiento de la carretera cruce Casitas – Capitán Hoyle Ruta TU 137 Y 108.

N.°	FECHA		
87	14/09/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Necesidad Pública interés regional el cambio de ubicación de la Presa Laminadora del sector Higuerón a sector Guanábano, ya que permitiría ampliar la frontera agrícola.

N.°	FECHA		
88	14/09/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR el pedido formulado por el Consejero Regional Diego Alemán Ramírez, representante de la Provincia de Tumbes sobre "Ratificación del Acuerdo de Consejo Regional Nº 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, el cual aprobó EL MONTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS DICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL 2023".

N.°	FECHA
89	14/09/2023



SE ACORDÓ POR UNANIMILAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad puelica e interés regional el mejoramiento del Puente del Rio Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes, ordene a quien corresponda efectué las acciones técnicas y administrativas pertinentes, con el fin que se pueda desarrollar de manera urgente el mejoramiento del Puente del Rio Tumbes

N.°	FECHA
90	14/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción lleve a cabo el proceso de investigación sobre los presuntos actos irregulares incurridos en la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) Provisional de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de marzo del 2021, y no con Ordenanza Regional, y sin contar con informe técnico favorable de la Perencia de Desarrollo del S. stema de Recursos Humanos del SERVIR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE a la Comisión C d naria de Fiscalización y Anticorrupción el Informe Nº 006-2023/GOB. TUMBES- R-COPPAT, junto con la respectiva documentación sustentatoria, para el de arrollo de las acciones encomendadas con el primer artículo del presente Acuerdo. E Consejo Regional.

N.°	FECHA
91	14/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN Nº 06-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPyAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA

GOBIERNO, RECEDIAL TUMBES GENTAL MAINS RISCO CASTILLO CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, DEL ÁREA DE TERRENO DE 3,779.4 m2, UBICADA ENTRE EL PASAJE QUINCE, CALLE J. CINTO SEMINARIO, AV. MAFALDA LAMA TRECE DE LA URBANIZACIÓN ANDRES ARAUJO MORÁN, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, INSCRITA EN LA PARTIDA Nº P15170437, A FAVOR DEL GOBIERNO RECONAL DE TUMBES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO REFERIO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTO MERCADO 8 DE SETIEME .

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la transferencia de favor de la Municipalidad Provincial de Tumbes, del área de terreno de 3,779.4 m2, ubicada entre el Pasaje Quince, Calle Jacinto Seminario, Av. Mafalda Lama Trece de la Urbanización Andrés Araujo Morán, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, inscrita en la Partida N° P15170437, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de ejecutar el Proyecto referido a la Construcción del Mercado de Abasto Mercado 8 de Setiembre.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, a la Municipalidad Provincial de Tumbes.

N.º	FECHA
92	14/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional de Tumbes, lleve a cabo las indagaciones en relación al expediente de la adquisición de veintitrés (23) verículos motorizados (motos lineales) entregados por el Gobierno Regional Tumbes a favor del Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción que una vez con uica las indagaciones encargadas con el Artículo Primero emita su informe final precisando sus conclusiones y recomendaciones.

N.°	FECHA
93	14/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Investigadora, que lleve a cabo la evaluación del expediente alcanzado por la Jefa de Secretaria Técnica del PAD del Gobierno Regional Tumbes, a través del Oficio N° 035-2023/GOB. REG. TUMBES-ORH-ST-PAD, de fecha 17 de agosto del 2023; quedando conformada de la siguiente forma:

- Prof. Miguel Bustamante Farias
- Abog. Romario Rai Frencott Mildez
- Prasidente
- Secretario



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrallo"

Ing. Boris Regino Pardo Vinces

Vocal

N.°	FECHA
94	14/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el INFORME Nº 308-2023/ GOB. REG. TUMBES-CR-COFA, de fecha 07 de septiembre del 2023, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes para que en el plazo no mayor de 10 días habiles efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Regional de Educación de Tumbes a un profesional con el perfil adecuado en el Marco de la Resolución de Secretaria General N° 197-2022-MINEDU, de fecha 14 de noviembre del 2022 el presente Acuerdo de Consejo Regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – HÁGASE de conocimiento que, en caso de incumplimiento a la normatividad legal vigente según las recomendaciones detalladas en los párrafos precedentes, se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

N.°	FECHA
95	14/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEVOLVER el OFICIO N° C10-2023/GOB. REG. TUMBES-SITRACASGRT-SG, suscrito por el Sindicato de Cabajadores por Contrato Administrativo de Servicios de la Sede del Gobie no Regiona Tumbes – SITRACASGRT, por motivo de haber sido presentado con extemporaneicad al Consejo Regional, según lo dispuesto en el artículo 102° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

N.°	FECHA
96	26/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR el pedido formulado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico con el OFICIO Nº 130-2023/GCB REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR. del 15 de setiembre del 2023 sobre "Ratificación del Acuerdo de Consejo Regional Nº 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR. CD. el cua sertisó EL MONTO PARA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desar "llo"

EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE APOY A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL 2023".

N.°	FECHA
97	29/09/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Tumbes efectué las medidas correctivas y el deslinde de responsabilidades contra los funcionarios y servidores de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de los que resulten responsables, ante la demora para ejecutar la fase de autorización del PROCOMPITE REGIONAL 2023, la misma que tenía como fecha límite hasta el 12 de septiembre del presente año.

0.0	29/09/2023
N.°	FECHA

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN Nº 01- 23/GOB. REG. TUMBES-COI, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructur. del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que APRUEBE LA DO ACIÓN DE 420 GLN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DÓLARES DE 1,990.80 (USD), DE PROCEDENCIA EXTI ANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDECIA NACIONAL DE ADUANAC / DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT A FAVOR DE LA DIRECCIÓN EL GIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ACEPTAR la donación de 420 G n de combustible (Petroleo - Diesel), el mismo que tiene un valor en dólares de 1,990.8C (USD), de procedencia extranjera, adjudicados por la Superintendecia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT a favor de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes".

ARTÍCULO TERCERO. – ENCOMENDAR al Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes utilice el combustible expuesto en el Articulo precedente en el fin para el cual fue solicitado

06/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, que por su intermedio dispunga a quien corresponda aceleren los trabajos en la IGARR campinatada IGE RADION DE PISTAS Y



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (AV. TUMBES CUADRA 1, 3, 3, 4, 5, 6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2595230, dado que el fin del plazo contractual es el 11 de noviembre del 2023, y a la fecha el avance físico aproximado de citado proyecto es del 34 %, según lo manifestado por el residente de obra en la Sesión Extraordinaria Nº 19-2023, del 06 de octubre del 2023, con el fin de salvaguardar la integridad de la población tumbesina.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola para que por su intermedio disponga a quien corresponda, se alcance al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, el documento administrativo con el cual se evidencie el permiso de la Municipalidad Provincial de Tumbes al Gobierno Regional de Tumbes, para ejecutar la IOARR denominada: "(REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (AV. TUMBES CUADRA 1, 2, 3, 4, 5, 6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2595230.

N."	FECHA
100	106/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gerente Regiona de Infraestructura, que por su intermedio se invite a la Sesión Ordinaria Nº 12-2023 al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, a la Empresa Consultora que elaboró el Expediente Técnico, al Supervisor encargado de la supervisión de la elaboració del Expediente Técnico, al Residente de Obra y Supervisor de la Obra: "Reconstrucción del Hospital de Apoyo Saul Garrido Rosillo II-1, Distrito de Tumbes – Provincia de Tumbes – Departamento de Tumbes", la misma que se llevara a cabo e día jueves 12 de octubre del 2023.

N.°	FECHA
101	06/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el DICTAMEN Nº 07-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL CONSEJO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO ANUAL 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - PRUÉBESE el PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PERIODO ANUAL 2024, el mismo que asciende a un monto total de (S/. 1'501.002.00), desagregado en el Cuadro ANE (O al preserte Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO TERCERO: EXHÓRTESE al Gobernador R jichal de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola que en coordinación co el Gerente Regional de Planeamiento. Presupuesto y Acondicionamiento Territo al realicen las acciones



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO RE JIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

correspondientes, con el fin que se pueda implementar el presente Acuerdo de Consejo Regional asignando el recurso económico aprobado con el Articu o prececente.

N.°	FECHA
102	06/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO, - DEVUÉLVASE el Expediente Administrativo alcanzado con el OFICIO Nº 496-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR al Gobernador Regional de Tumbes, para que se efectúen las acciones administrativas que correspondan, con el fin de implementar o se levanten las observaciones de ser e caso efectuadas por el Órgano de Control Institucional de la Sede del Gobierno Redicinal Tumbes a través del INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO Nº 014-2023-C CI/5353-S00, denominado "Estado Situacional del Bien Donado al Gobierno Regional de Tumbes para Ayuda Humanitaria".

ARTICULO SEGUNDO. - REMÍTASE copia del expedien - administrativo alcanzado con el OFICIO Nº 496-2023/GOBIERNO REGIONAL " MBES-GR a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corración de Funcionarios de Tumbes y a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, par a su incorporación al CASO aperturado en atención al AC'JERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 074-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, con el que se efectúe la evaluació. V acciones respectivas en el marco de sus atribuciones.

N.°	FECHA
103	06/10/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO. - NOTIFICAR a los señores consejeros regionales el Escrito S/N, de fecha 29 de setiembre del 2023, de registro SISGEDO Nº 1604359, suscrito por los señores: GLORIA ELIZABETH CABRERA CARRILLO, WALTER GEOVANNI PURIZAGA REVOTARO, LUIS ANDRÉS SÁNCHEZ BALLADARES. CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO, ANITA ESTHER CRIOLLO BENAVIDES Y ENRIQUE OSCAR GÓMEZ SÁNCHEZ, para su socialización, luego de lo cual en próxima Sesión será tratado para la decisión respectiva.

N.°	FECHA
104	06/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial lleve a cabo evaluación de los perfiles relacionado a la terna de candidatos para in Dasignación del Coordinador de la Unidad

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Funcional de Integridad Institucional y del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario, debiendo proyectar el Dictamen correspondiente de los profesionales que cumplen con los requisitos para ocupar estos cargos, el mismo que será socializado días antes con los señores consejeros, para que en una próxima Sesión de Consejo se escojan a los candidatos idéneos.

N.°	FECHA
105	12/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. – REMÍTASE copia fedateada del Asta de Sesión de Comisión Nº 038-2023, del 10 de octubre del 2023, elaborada por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción al Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) de la Sede del Gobierno Regional Turbes, para su evaluación y acciones correspondientes en el marco de sus funciones de a normatividad legal vigente, ante la presunta falto grave cometida por el Jeto de la Oficina de Control Patrimonial – Víctor Hugo Sullon Ramírez contra los miembros ce mencionada Comisión Ordinaria.

N.°	FECHA
106	12/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcance al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en el plazo no mayor de 30 días calendario, el Proyecto del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes o el Proyecto de Modificación del mismo.

N.°	FECHA
107	12/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión C naria de Fiscalización y Anticorrupción evalué el incumplimiento por parte del Gober acor Regional de Tumbes al Acuerdo de Consejo Regional Nº 372-2023/GOB. REG. JMBES-CR-CD.

N.°	FECHA
108	18/10/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLAPESE de Necesidad Publica e Interés Regional la construcción, implementación y funcionamiento de la casa de acogida del Adulto Mayor.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.°	FECHA
109	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen № 008-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, "Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Pliego Gobierno Regional Tumbes 2023", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

N.°	FECHA
110	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR el Dictamen № 209-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, cuyo título: 'Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes'", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

N.°	FECHA
111	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la donación de mercancías, que tiene un valor en dólares de USD. 81,102.05, adjudicados a favor del Gobierno Regional de Tumbes por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo al detalle de bienes detallado en el artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Tumbes N° 000053-2023-SUNAT/2 10300, del 26 de abril del 2023, recepcionados por el representante del Gobierno Regional de Tumbes con el Acta de Entrega N° 019312023-000130, del 11 de mayo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR al Goberna e del Gobierno Regional Tumbes Ing. Segismundo Cruces Ordinola, ordene a las cicinas competentes den el uso de los bienes detallados en el artículo 1° de la Resolutión de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000053-2023-SUNAT/3J03C en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

N.º	FECHA
112	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional Nº 088-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 14 de setiembre del 2023, el mismo que quedaría redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR el pedido formulado por el Consejero Regional Diego Alemán Ramirez en su condición de Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sobre "Ratificación del Acuerdo de Consejo Regional Nº 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-Con el que se aprobó EL MONTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL 2023".

N.°	FECHA
113	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – REMÍTASE al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Sede del Gobierno Regional Tumbes un informe, para que determine las responsabilidades de los funcionarios y servidores de esta entidad, ante el vencimiento del plazo de la fase de autorización de PROCOMPITE 2023 en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones.

N.°	FECHA
114	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONTÉSTESE** al Gerente Regional de Desarro lo Económico que, ni en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Ν° 278€7, ni en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Γ egional Ν° 003-2015/GOB. REG. TUMBES, existe la función aclaratoria para el Consejo Regional de Tumbes.

N.°	FECHA
115	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMESE la Comisión Investigadora que llevará a cabo la evaluación y elaboración del Informe respectivo, con el que se estará haciendo de conocimiento al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Sede del Gobierno Regional Tumbes el vencimiento del plazo de la fase de autorización de PROCOMPITE 2023, para que en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones determine las responsabilidades incurridas por los funcionarios y servidores de esta Sede Regional, según lo aprobado con el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 110-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD

Dicha Comisión Investigadora queda integrada por los siguientes consejeros regionales:



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Roberto Alan Ríos Herrera -

Presidente

2. Sammy Edward Cruz Peña -

Secretario

3. Romario Rai Prescott Núñez -

Vocal

N.°	FECHA
116	10/11/2023

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. - DESAPROBAR el pedido de AUTO RIZACIÓN a Gobernador Regional de Tumbes - Segismundo Cruces Ordinola, para viajar al país de Estados Uridos, solicitado con el OFICIO Nº 571-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, del 16 de octubre del 2023.

N.°	FECHA
117	10/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola a viajar al país de Chile, para part cipar de la 2DA Cumbre de Gobernadores e Intendentes de Latinoamérica, que se desampllara los días 21 y 22 de noviembre del 2023, en la ciudad de Arica del País de Chile;

N.°	FECHA
118	21/11/2023

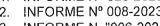
SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - REMITIR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces, el "Informe del Jefe del Órgano de Sontrol Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al tercer trimest de año 2023, para que informe al Pleno del Consejo Regional si han sido implementadas las recomendaciones expuestas en los informes de Control emitidos por las Oficialas de Control Institucional (OCI) de las distintas Unidades Ejecutoras del Pliego Chalemo Regional Tumbes, mismos que se encuentran detallados en mencionado Informe correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REQUIÉRASE al Gobernador Regional de Tumbes, alcance al Pleno del Consejo Regional de Tumbes representado por su Consejero Delegado su informe documentado, precisando que, acciones se han tomaco en relación a los diez (10) casos expuestos en el penúltimo considerando del presente Acuerdo de Consejo Regional y que han sido detallados en los siguientes informes de control

- INFORME N° 025-2023-OCI/0827-SVC
- INFORME Nº 008-2023-OCI/5508-AOP
- 3. INFORME N. "006-2023-0CI/5508-S00
- 4. INFORME Nº 10-2023-00U601G-SCC
- INFORME N° 007-2023-0C!/6010-SCC







"Año de la Unicad, la Paz y el Desarrallo"

- INFORME N 014-2023-OCI/047-SCC
- 7. INFORME N° 016-2023-OCI/0747-SCC
- INFORME N° 018-2023-OCI/5353-SCC
- 9. INFORME N° 027-2023-OCI/5353-SCC
- 1C. INFORME N° 028-2023-OCI/5353-SCC

N.°	FECHA
119	21/11/2023



SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola a viajar al país de Colombia, para participar de la FERIA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA EXPODEFENSA, que se desarrollara en los días 5 y 7 de diciembre del 2023, en la ciudad de Bogotá ce mencionado País.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISASE que la presente autor zación ha sido otorgada únicamente al Gobernador Regional de Tumbes y no a más funcionarios ni a servidores del Pliego Gobierno Regional Tumbes

120	21/11/2023
N.°	FECHA

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – CÍTESE para la próxima Sesión de Consejo Regional a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobic o Regional Tumbes, para que informe sobre opiniones favorables emitidas para designar a la Directora Regional de Educación de Tumbes, Director Regional de Agriculto de Tumbes, entre otros funcionarios.

FECHA
21/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – CÍTESE para la próxima Sesión de Consejo Regional al Director Regional de Salud de Tumbes y al Director Ejecut vo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para que informen sobre avance en relación a las medidas adoptadas, para atender a la población tumbesina afectada por contaminación del Rio Tumbes, ante la existencia de metales pesados en sangre.

N.º	FECHA
122	21/11/2023

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desar !lo"

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la Comisión Midinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realice las acciones que correspondan, con el fin que se pueda contar con la seguridad necesaria en está órgano.

N.°	FECHA
123	21/11/2023



SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICÍTESE al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola alcance al Consejo Regional de Tumbes las resoluciones con las que se hayan designado a profesionales en cargos de confianza del Pliego Gobierno Regional Tumbes, conforme estas sean notificadas a los designados.

N.°	FECHA
124	29/11/2023

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el DICTAMEN Nº 10-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, "CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSCUAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES.

N.°	FECHA		
125	05/12/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el DICTAMEN Nº 02-2323/30B. REG. TUMBES-CODS, "DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL-VIS, PARA LA REDUCCIÓN DE DÉFICIT HABITACIONAL EN NUESTRA REGIÓN TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Tumbes.

N.°	FECHA				
126	05/12/2023				

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes elija bien a los funcionarios de confianza del Pliego Gobierno Regional Tumbes, respetando siempre la meritocracia e idoneidad profesional, con el fin de evitar afectar a la población tumbesina, y a la vez que los profesionales que ocupen dichos cargos los puedan desempeñar con altura y capacidad de acuerdo a la función encomendada.

1.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarro lo"

N.°	FECHA			
127	12/12/2023			

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ARTICULO PRIMERO. - RECOMENDAR



N.°	FECHA ,			
128	12/12/2023			

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, evalué la remoción del Gerente General de la Unicad Ejecutora N° 002: 'Servicios de Saneamiento Tumbes' – Miguel Gregorio Canda Chune, debido a la contaminación por derrame de aguas residuales en el Departamento de Tumbes.

N.º	FECHA		
129	12/12/2023		

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, formule un informe, el resmo que será elevado al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, haciéndole de conocimiento sobre la situación de la contaminación de aguas residuales en el Departamento de Tumbes.

N.°	FECHA	
130	18/12/2023	
N.°	FECHA	
131	18/12/2023	

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR EL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PUBLICAS ANUAL DE REDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONSE, EROS REGIONALES DE TJMBES PARA EL AÑO 2023".

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLECER, que el desarrollo de las Audiencias Públicas Anual de Redición de Cuentas de los Consejeros Regionale, de Tumbes en el presente año, se efectuaran según el siguiente detalle:

·EN TUMBES:

GOBIERNO BERIOCAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 9:30 am en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes."

•EN CONTRALMIRANTE VILLAR:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 12:00 m en el Auditorio Municipal 'Víctor Raúl Haya de la Torre", ubicado en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

•EN ZARUMILLA:

El día 22 de diciembre del 2023 a horas 10: 00 am en el auditorio el Auditorio Municipal "Ju io Salvador Izquierdo Puell", ubicado en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZAS REGIONALES

EN EL AÑO 2023 SE ELABORARON 07 ORDENANZAS REGIONALES





ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA MESOZON TICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES elaborado a una escala 1/50,000; por los fundamentos expresados en la parte considerativa, como un instrumento técnico base para la planificación y gesta o del uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales, aplicándose como sustento técnico para la formulación de los distintos planes de desarrollo u otros instrumentos de gestión territorial; así como insumo para la formulación de proyectos de inversión pública y/o privada y el ordenamiento territorial a nivel regional y local. Documento que consta de (255) folios y un mapa adjunto que forma parte de la presente Crdenanza Regional.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. – **DISPONER** el uso obligatorio de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) como instrumento de consulta por las diversas entidades públicas y privadas en el ámbito regional y local;

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, la implementación de las acciones necesarias para la aplicación, mcnitoreo, evaluación y actualización de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en el Departamento de Tumbes;

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial emita opinión técnica, la cual es de fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo Primero de la presente Ordenanza Regional Asimismo, está a cargo de la coordinación con las diferentes áreas y entidades a cargo del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de impulsar el us de la información de la ZEE en las distintas intervenciones bajo sus competer: xàs.

ARTÍCULO QUINTO. -DISPONER que en un plazo no mayor de 120 (ciento veinte) días desde su entrada en vigencia, a Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial elabore el Reglame o para el Uso de la Información de la ZEE por las distintas dependencias cel Gooierno Regional. El Reglamento mencionado se aprobará mediante Decreto Regional, en cumplimiento al artículo 40° de la Ley 27867 – Ley, Organica de Gobierno Regionales.

CACO CASTILLO EGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SÉXTO. – DISPONER que, en caso de incumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuarto de la presente Ordenanza Regional, los procedimientos o trámites realizados, quedarían nulos en toca su extensión.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial socialice la Mesozonificación Ecológica Económica, aprobada con la presente Ordenanza Regional con los miembros de la COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES modificada con la Ordenanza Regional N° 015-2019/C DE. REG. TUMBES-CR-CD, con las áreas técnicas del Gobierno Regional Tumbes y de los gobiernos locales provinciales, con el objeto de garantizar su apreacion en la gestión del territorio.

ARTÍCULO OCTAVO. – IMPLEMÉNTESE el uso y aplicación de la MESOZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES aprobada con la presente Ordenanza Regional, articulándola con otros instrumentos de gestión para la planificación adecuada del territorio, como los PDRC, PDLC, PAT, PDU, entre otros.

	N.º	FECHA :
i	02	14/04/203

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, de Interés y Prioridad Regional la Información Geoespacial, su Implementación y sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica e Institucional Geoespacial y Cartográfica, denominada Infraestructura de Datos Espaciales de la Región Tumbes (IDERT) como estrategia fundamental para mejorar la gestión Regional, la prestación de servicios al ciudadano y acceso a la información pública, la misma que deberá estar conformada por los siguientes componentes:

- a) La Infraestructura de Datos Espaciales de la Región Tumbes (IDERT), que incluye aspectos tecnológicos referidos a la infraestructura de comunicación y redes, equipamiento informático a nivel de esta intres de trabajo y de repositorio de bases de datos (servidores) y software especializado para la gestión de la información Geoespacial y Cartográfic.
- b) Normativa institucional que permita estandarizar los procedimientos técnicos a seguir para la generación, recopilación, actualización, compartición, intercambio y difusión de la información geoespacial requeridas por las instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general en toda la Región de Tumbes.
- c) Servicios de información cartográfica, geoespacial estandarizados y disponibles a través de mecanismos sencillos y de acceso masivo (Geoportal web), que permitan brindar información confiable que ayude a los procesos de



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno y en las distintas instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general. Los servicios de información mínimos que debe brindar la (IDERT) son: visor de mapas interactivos, servicios de mapas estandarizados (WMS, WFS y otros OGC), servicios de catálogo de metadatos y servicios de búsqueda de topónimos (nomenclátor).

d) Equipo de profesionales responsables de administ er la (1DERT) y asegurar la continuidad de los servicios de informació implementados y la actualización permanente de la base de datos carto páfica institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR, a la Gerencia General Regional autorice a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la priorización y asignación de una partica presupuestal a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, que permita el óptimo cumplimiento de lo señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes la función de administrar y gestionar la (IDERT), en el marco del cumplimiento de la normativa nacional vigente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, que el alcance de la (DERT) comprende a todas las Unidades Orgánicas y Ejecutaras del Pliego Gobierno Regional Tumbes, que utilicen, produzcan o financien la producción ce datos geoespaciales.

N.º	FECHA
03	13/ 07/2023

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CREAR, la Plataforma del Necarismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos "Fondo para la estión integrada del agua en Tumbes" (FONGIAT), como estrategia de gestión que busca canalizar y administrar aportes de instituciones públicas y provadas, de cooperación internacional y otros, para la implementación de acciones de conservación y preservación del medio ambiente y el recurso hídrico y el fenómeno de la cultura cel agua, a fin de mejorar la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Tumbes y contribuir a la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el representante del Gobierno Regional Tumbes, en el Consejo de los Recursos Hídricos de la Cuenca de Tumbes, elaboren la propuesta de reglamento interno y la operatividad de la Fiataforma FONGIAT,



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

debiendo hacer conocimiento a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional, intes de la emisión del respectivo Decreto Regional para los aportes respectivos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativos recesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Clario Oficial El Peruano, la misma que luego de ello sea publicada en el portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

W.9.	Themore :
04	14/09/203

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la actualización del CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES y del HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES, actualizados con la Ordenanza Regional Nº 008-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 14 de julio cel 2022, conforme a lo aprobado con el INFORME TÉCNICO Nº 000128-2023-SERVIR-GDSRH del 06 de setiembre del 2023, según el detalle siguiente:

Nº	N° NOMBRE		COMPARATIVO DE PROPOSICIONES EXISTENTES Y POSICIONES PROPUESTOS		POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 2	CAMBIO DE SITUACIÓN DE PREVISTO A OCUPADOS		
			CAP	Total	0	+		
			b) CAP Provisional (2023)	799	520	::13		
1	-	Dirección de Red de Salud Tumbes	b) CAP Provisional vigente	791	482	. 9	8	38
			Diferencia (a-b)	8	38	1		
		Hospital Regional José Alfredo	a) CAP Provisional (2023)	1231	553	14		
2	402	Mendoza Olavarria "JAMO" II-2	b) CAP Provisional rigente	1214	516	59.0	17	37
		Tumbes	Diferencia (a-b)	17	37	4.10		

<u>ARTÍCULO SEGUNDO. -</u> ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Desarrollo Social, el monitoreo y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarr Ho"

Regional.

M.°	FECHA :		
05	21/11/203		

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los Procedimientos Administrativos Estandarizados emitidos por los siguientes Decretos Supremos: Decreto Supremo N° 018-2021-PCM, Decreto Supremo N° 019-2021-PCM, Decreto Supremo N° 021-2021-PCM, Decreto Supremo N° 047-2021-PCM, Decreto Supremo N° 047-2021-PCM, Decreto Supremo N° 112-2021-PCM, Decreto Supremo N° 184-2021-PCM, distribuidos en el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS PO SUPREMO	R DECRETO
Secretaria General Regional	21
Energía y Minas	75
Trabajo y Promoción del Empleo	10
Producción	35
Educación	25
Transportes y Comunicaciones	44
Turismo	16
Desarrollo Agrario y Riego: Foresta! y Fauna Silvestre	10
TOTAL	196

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, los Trece Procedimentos Exclusivos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, distribuidos en el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIV	OS EXCLUSIVOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	13
TOTAL	13

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativas necesaras para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficia. El Peruano, la misma que luego de ello sea publicada en el Portal de Servicios al ciudadano y Empresas PSCE (www.servicosalciudadano.gob.pe), y el portal Web del Gobierno Regional Tumbes, en estricto cumplimiento de la establecido en el





"Año de la Unidad, la Paz y el Desar Ao"

Artículo 1° de la Ley N° 29091, en los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo 3° y 4° del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Regiamento de la Ley N° 29091.

in.°	F FECHA :
06	29/11/203



HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la actualización del CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES, el mismo que como anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional, y cuenta con el Resumen Cuantitativo siguiente:

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP PROVISIONAL 2023

Entidad:	DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Forma de organización:	UE 402- HOSPITAL REGIONAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA TIJ 1/3ES

		7.87		C	lasifica	cić,				Total	
Naturaleza	Denominación del órgano o unidad orgánica	FP	EC	SP- DS	SP- EJ	S	SP.	RE	General	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
Organo de Direccion	Dirección Ejecutiva		1	1		6	5		8	1	
Organo de Direccior	Unidad de Tramite Documentario y archivo			1			4		5		
Organo de Control Institucional	Oficina de Control Institucional			1		1	4		6		
Organos de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento Estratégico			1		1	2		4	1	
rganos de Asesoramiento	Unidad de Presupuesto			1		2	1		4		
Organos de Asesoramiento	Unidad de Desarrollo Institucional			1		3			4		
Organos de Asesoramiento	Unidad de Planificación			1		2	1		4		
Organos de Asesoramiento	Unidad de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional			1		1	2		4		
Organos de Asesoramiento	Oficina de Asesoría Jurídica			1		3	3		7	1	
Organos de Asesoramiento	Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental	1+.		1		4	3		8	1	
Organos de Asesoramiento	Unidad de Gestión de la Calidad			1		1	4		6	1	
Organo de Apoyo	Oficina de Administración			1		0	3		4	11	
Organo de Apoyo	Unidad de Personal		147	4	-	8	5		17	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Economía			2		5	11		18	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Łogistica	- 1		3	- 7	4	8		15	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Control Patrimonial			1	1, 10	3.	1		5	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Servicios Generales y Mantenimier :			2		4	123		129	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Estadística e Informática			2		10	12		24	1	



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarro lo"

TUMBES	And de la origa	1	1			0.7		11			7
Organo de Apoyo	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	1		1		S #	4		5	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Seguros	-	_	1		6	3		15	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Programas de Salud			1		8	2		11	1	
Organos de Linea	Departamento de medicina			1			1		2		
Organos de Linea	Servicio de Medicina General			1	<u>.</u> , ,	11			12		
Organos de Linea	Servicio de Medicina especializada			1		18	4		15		
Organos de Linea	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación			1		10	7		18		
Organos de Linea	Departamento de Cirugía			1			1		2		
Ordanos de Linea	Servicio de Cirugía General			1		11	С		12		
® oanos de € oe	Servicio de Cirugia Especializada			1		16	C		17		
Oleganos/de	Departamento de Gineco-Obstetricia	-50		1		0	• 1		2		
Chosto Salde Sings	Servicio de Ginecología			1		15			16		
Organia i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Servicio de Obstetricia			· 1	U	35			36		
Organos de Linea	Departamento de Pediatría			1			# <u></u> \		2		
Organos de Inea	Servicio de Pediatría			1		16			17		
Organos de Linea	Servicio de Neonatología			1	si y	4			5		
Organos de Linea	Departamento de Odontoestamatologia	1		1		5	1		2		
Organos de Linea	Servicio de Odontoestamatologia Comunitaria			1		1	1		3		
Organos de Linea	Servicio de Odontoestamatologia General			1		è	. 5		11		
Organos de Linea	Servicio de Cirugía Bucal y Maxilofacia			1		1.	1		3		
Organos de Linea	Departamento de Enfermería			1	***		8 1		2		
Organos de Linea	Servicio de Enfermería de Consulta Externa	-	Ī	1	,	43	77		t22		
Organos de Linea	Servicio de Enfermeria de Emergencia y Cuidacos Críticos			1		4_	71	-	114		
Organos de Linea	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico Y Esterilización			1		37	68		·06		
Organos de Linea	Servicio de Enfermería en Hospitalización			1		4 _წ	147		36		
Organos de Linea	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	-		1	rig.		1 4		2		
Organos de Linea	Servicio de Emergencia y Trauma Shock		-	1	4	15			16		
Organos de Linea	Servicio de Cuidados Críticos	1	1 51	1		30	10		-11		
)rganos de Linea	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico			1			1		2		
Organos de Linea	Servicio de Anestesiología y Centro Quirtírgico			.1		15	1001		16		
Organos de Linea	Servicio de Cuidado Inmediato Post Anestésico Quirúrgico y Manejo del Dolor			1		2			3		
Organos de Linea	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica			1		lt.	1		2		
Organos de Linea	Servicio de Patología Clínica			1		8	15	_	24		
Organos de Linea	Servicio de Anatomía Patológica			1		7	6		- 4		
Organos de Linea	Servicio de Banco de Sangre			1		7	5		13		
Organos de Linea	Departamento de Diagnóstico por Imágenes			1		(e	1		2		
Organos de Linea	Servicio de Radiología			- 1		8	9		18		
Organos de Linea	Servicio de Ecografía			1		3	3		7		
Organos de Linea	Servicio de Exámenes Especializados			1		3	2		6		
Organos de Linea	Departamento de Farmacia			1		С	1		2		
Organos de Linea	Servicio de Farmacia Clínica			1		30.0	. 8		10		
Organos de Linea	Servicio de Gestión de Programación y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines	0		1		77	6		8		



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

10	Total General	0	1	74	0	511	731	0	1,317	15	0
Organos de Linea	Servicio Social			1		5	3		£		
Organos de Linea	Servicio de Psicología			1		11	1		13		
Organos de Linea	Servicio de Nutrición y Dietética			1		6	59		65		
Organos de Linea	Departamento de Apoyo al Tratamiento			1		0	1		2		
Organos de Linea	Servicio de Farmacotecnia			1		11	3		5		
Organos de Linea	Servicio de Dispensación de Productos Farmacéuticos y Afines			1		3	-0		1=		

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la actualización del CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES, el mismo que como anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional, y cuenta con el Resumen Cuant tativo siguiente:

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP PROVICIONAL 2023

FORMA DE ORGANIZACIÓN UE-DIRECCIÓN DE RED SALUD TUMBES

	Denominación del órgano o			С	lasifica	ción			Total			
Naturaleza	Unidad Orgánica o Unidad Funcional	FP	EC	SP- OS	SP -EJ	SP- ES	SP- AP	ŘΕ	General	Cargos de Confianza	Contratos Sujetos a Modalidad	
Órganos de Dirección	Dirección Ejecutiva de Red		1	1		1	3		6	1		
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento			1		3	3		7	1		
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Asesoría Jurídica			1		2	3		6		·	
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Atención Primaria de Salud			1		6	26		33			
Órganos de Apoyo	Oficina de Administración			1	1	2	12		16			
Órganos de Apoyo	Oficina de Emergencias y Desastres	it:		1		1	2		4			
Ór s de Línea	Microred de Salud Zarumilla		1			105	107		213	1		
Órganos de Línea	Microred de Salud Pampa Grande		1		2	157	139		299	1		
Órganos de Línea	Microred de Salud Corrales		1		1	101	94	- 4	197	1		
Órganos de Línea	Microred de Salud Zorritos		1			78	70		149	1		
	Total		5	6	4	456	459		930	6	0	

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación de la presente Crdenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO. - DÉJESE SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia I gicnal de Planeamiento, Fresupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Desarrollo Social, el monitoreo y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente prodenanza Regional.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Crdenanza Regional será publicada en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal web del Gobierno Regional de Tumbes y en cada una de las Unidades Ejecutoras detalladas en la presente Ordenanza Regional.

N. 1	TEGHA
07	05/12/203

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SECIAL - VIS, PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EL NUESTRA REGIÓN TUMBES.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR al Goberna dor Regional de Tumbes, ordene a los responsables de la Gerencia General Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento coordinen y realicen las acciones técnicas y legales respectivas, con el fin de priorizar en la ejecución de proyectos la construcción de VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL -- VIS.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTAS DE FISCALIZACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

1. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COBIERNO BEGIENAL TUMBES S. TENERY MAND RISCO CASTILLO CONSERRO REGIONAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL HA ELABORADO 088 ACTAS DE FÍSC LIZACION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

- 1. Fiscalización de presuntas irregularidades y eficiencias del servicio brindado por los diferentes centros y puestos de saluc en la provincia de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes.
- 2. Fiscalización del concurso público, de plazas docentes en el Instituto Superior Tecnológico. CAP. FAP JOSE ABELARDO QUIÑONEZ
- 3. Fiscalización a la institución Educativa Virgen de Fatima del distrito de Tumbes, del proyecto denominado: "Colocación de Malla Raschell en Patio y Plataforma deportivo en la I.E. 051 VIRGEN DE FATIMA del Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes y Región Tumbes", para su reposición inmediata; ello debido a que mencionado servicio se ejecutó en el mes de diciembre del año 2022, por un monto superior a los S/. 33,000.00;
- 4. Fiscalización a las instalaciones del centro de salud I-4 de Zorritos.
- 5. Fiscalización en calidad de veedores del Concurso ce contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS Convocatoria N° 001-2023-DRST. Llevaco a cabo en la Dirección Regional de Salud.
- 6. Fiscalización de la donación de arroz pilado, 👀 un total de 25 360 kg. (836 sacos de 10 kg y 32 bolsas 05 kg.)
- 7. Fiscalización a los servicios generados en las intituciones educativas del departamento de Tumbes, en las cuales se nayan implementado el servicio de instalación de malla rashell,
- 8. Fiscalización en presuntos actos de intromisión de personas en las funciones que competen según manifestaciones brandadas por la Ex Directora de la Dirección Regional de Trabajo y Fromoción cel Empleo.
- 9. Fiscalización de donación de mercancías otorgadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT a través de la Resolución de Oficina, de fecha 26 de abril de 2023.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 10. Fiscalización a las instalaciones de la oficina del aimacen central del Gobierno Regional de Tumbes, adquisición de sacos de polietileno, adquiridos en el marco del D.D.N° 029-2023-PCM, por un valor de 35,000.00, compra adquirida por la Oficina Regional de Riesgo de Desastre. OFREGERD.
- 11. Fiscalización al proceso al proceso de seleccic 7 cenominado: "Proceso de Contratación de Personal Administrativo base el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 N° 001-2023/GOF REG. TUMBES-DRET-UGEL-Z-CONVOCATORIA.
- 12. Fiscalización al concurso para la contratación de personal , bajo la modalidad de Contrato Administrativo de ervicios CAS N°003-2023/SALUD, llevado a cabo en la Dirección Regional de Salud de fecha 21 de julio del 2023.
- 13. Fiscalización al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para verificar la asistencia y trabajo del personal DESA, y as actividades y programaciones que estos vienen realizando.
- 14. Fiscalización a proceso de nombramiento julio 2023 del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, sobre exclusión de personal de servicios generales a dicho proceso de nombramiento.
- 15. Fiscalización sobre denuncia interpuesta por el señor Tomas de Lama Carrillo a la directora de la Unidad de Gestión Educativa Tumpes Jesica Mercy Maceda Garrido, sobre irregularidades en concurso de contratación de personal.

2. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO HA ELABORADO 015 ACTAS DE FISCALIZACION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

- 1. Evaluación de las condiciones de sequía que vierre presentándose en la región Tumbes, acentuándose más en el distrito de Casitas por ser una de las zonas ganaderas de la Región. (10.01.2023)
- 2. Problemática actual por el impacto negativo generado por la sequia a consecuencia del déficit hídrica en la región Tumbes. (27.01.2023)
- 3. Reunión con funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes sobre el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego del Gobierno Regional Tumbes 2022. (31.01.2023)





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 4. Tratamiento del expediente administrativo que contiene los informes técnicos y legales de la declaratoria de situación de emergencia del sector agropecuario del departamento de Tumbes. (27 12.2023)
- 5. Tratamiento del documento CARTA N° 004-2 23-APEAR, mediante el cual el presidente de la Asociación Peruana Productores de Arroz Tumbes (APEAR), sobre fortalecimiento de dichasociación y la creación de Auto gravamen dei cultivo de arroz. (23.05.2°23)
- 6. Evaluación al expediente administrativo que justifica la solicitud de la emisión de una ordenanza regional para appobar la creación de la plataforma del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos (MERESE) Hídrico "Fondo para la Gestión Integrada del Agua en Tumbes" (FONGIAT). (18.05.2023)
- 7. Solicitud de emisión de un Acuerdo de Consejo Regional para "Aprobación del morto para iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE Regional 2023, ascendente a un monto total de (3'000,123.00) Tres millones ciento veintitrés con 00.100 soles). (02.06.2023)
- 8. Visita a la Municipalidad Distrital de Casitas, deficiente infraestructura de los ambientes de dicha municipalidad.
- Visita inopinada al distrito de Casitas, en donde se viene ejecutando el servicio denominado: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN EL TRAMO C.P. CAÑAVERAL, LA CHOZA, DEL DISTRITO DE CASITAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES. (13.07.2023)
- 10. Plan de desarrollo de la pesca artesanal e la Region Tumbes. (27.09.2023)



EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA HA ELABORADO 54 ACTAS DE FISCALIZACION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

 Fiscalización de la obra denominada: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES".





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarr do"

- 2. Fiscalización de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES ANDRÉS ARAUJO MAXIMILIANO MORAN, CALLE 02. CALLE 03, CALLE 04, PROLONGACIÓN CALLE 04 PASAJE 05 Y PASAJE COAR, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN-PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓR TUMBES"
- 3. Fiscalización de la obra denominada: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES".
- 4. Fiscalización del servicio denominado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA OFICINA PARA LAS PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES (OREDIS) DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES*, POR UN VALOR TOTAL DE S/. 39,220.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES).
- 5. Fiscalización de la obra denominada: "RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II-1, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES IRI 2560253" POR UN MONTO INVERTIDO DE S/. 189'284,105.82 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DO CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO CON 82/100 SO ES); Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 780 DÍAS CALENDARIO.
- 6. Fiscalización de la IOARR denominada "REPARACIÓN DE PAVIMENTO DEL TRAMO PUENTE BOLSICO HASTA EL PUENTE INTERNACIONAL" cuyo costo de inversión es de Sr. 867,983.63
- 7. Fiscalización de la Obra Publica denominada: "ECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACÁ, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACIÓN TARAPACÁ DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE TUMBES"
- 8. Fiscalización a observaciones encontradas en la ejecución del expediente técnico en el "SERVICIO ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES (OREDIS) DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"
- 9. Se fiscalizo la precaria infraestructura con la que cuenta LA "INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRALMIRANTE VILLAR" (MIXTO), DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desar "lo"

- 10. Fiscalización ante denuncia presentada por a Sr. Carlos Humberto Sanjinez Villalta, contra el señor Frank Matimoro Peralta, ante un presunto trafico de influencias.
- 11. Fiscalización de la IOARR denominada: "(REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (AV. TUMBES CUADRA 1, 2, 3, 4, 5, 6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2595230 por un monto de obra de S/. 13´639,613.85 (trece millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos trece con 85/100 soles).
- 12. Fiscalización de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS VAQUERIA DE LA MICRORED CORRALES REGION TUMBES".
- 13. Fiscalización del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia del Área de Conservación Regional Angostura Faical", que viene siendo ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; para inspeccionar los dos (02) puestos de control y vigilancia, estos presentan deficiencias y observaciones.
- 14. Fiscalización a la Donación de 420 galone de petróleo Diesel, otorgados por SUNAT a favor de la Direcció Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones.
- Fiscalización al servicio denominado: "SERVIC "DE MANTENIMIENTO DEL ACONDICIONAMIENTO CORRECTIVO L". AMBIENTE UBICADO LADO POSTERIOR DE EDIFICACIÓN NUEVA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", por un monto de S/. 28'696.40 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 40'100 SOLES), solicitado por la unidad de servicios generales.

4. COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HA ELABORADO

037 ACTAS DE FISCALIZACION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

1. Reunión sobre craceso do Zanificación Ecológia y Económica (ZEE) del Departamento de Tumbos.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarr lo"

- 2. Reunión de trabajo relacionado a los tramites que viene realizando con el Gobierno Regional de Tumbes, relacionado a la creación de los Distritos de Andrés Araujo Moran y Puerto Pizarro de la Provincia y Departamento de Tumbes.
- 3. TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONALLe 18 Follo: TUMBES, ACTUALIZADO AL 2022
- 4. DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA E INSTITUCIONAL GEOESPACIAL Y CARTOGRÁFICA, DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REGIÓN TUMBES (IDERT), COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN REGIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
- 5. CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUE DE TUMBES
- 6. TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA MUNICIP. IDAD PROVINCIAL DE TUMBES, DEL ÁREA DE TERRENO DE 3,779.4 22, UBICADA ENTRE EL PASAJE QUINCE, CALLE JACINTO SEMINARIO, A MAFALDA LAMA TRECE DE LA URBANIZACIÓN ANDRÉS ARAUJO DRÁN, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, INSTRITA EN LA PARTIDA Nº P15170437, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAS DE TUMBES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO REFERZA O A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTO MERCADO 8 DE SETIEMBRE
- 7. PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PERIODO ANUAL 2024.
- 8. EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES; 2023
- 9. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES
- 10. CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES

5. COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE HA ELABOR ADO 010 ACTAS DE FISCALIZACION





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

- Fiscalización de bienes adquiridos por la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastre, dichos bienes fueron adquiridos para ayuda humanitaria en el marco de la emergencia.
- 2. Fiscalización a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes sobre el seguro agrario catastrófico.
- 3. Fiscalización del proyecto denominado: 'Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia del Área de Conservación Regional Angostura Faical", que viene siendo ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; para inspeccionar los dos (02) puestos de control y vigilancia, estos presentan deficiencias y observaciones.
- 4. Fiscalización contaminación del Rio Tumbes.



6. COMISION ORDINARIA DE FIS CALIZACON Y ANTICORRUPCION

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION HA ELABORADO 051 ACTAS DE FISCALIZACION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

- 1. Invasión en el terminal pesquero ocupando un ala de sector, preocupante porque en dicho lugar se realizará el Terminal Pesquero para la jurisdicción.
- 2. Reunión de trabajo y fiscalización con la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres OFREGERD, sobre el impacto negativo a consecuencia del Déficit Hídrico en la región Tumbes.
- 3. Presuntos actos de proselitismo político, presuntamente cometidos por la Vice Gobernadora, funcionarios y un Consejero Regional del Gobierno Regional de Tumbes.
- 4. Denuncia presentada por la ciudadana Chonto Infante Maryuri, sobre la designación supuestamente ilegal del Gerente Caneral Regional, Director Regional de Salud, Director Ejecutivo del Hosaital JAMO II-2 Tumbes, Director Regional de Educación. (15.03.2023)
- 5. Presuntas irregularidades ocurridas en el Hosatal Regional JAMO II-2 Tumbes, en la ENTREGA DE FRUTAS Y VERE RAS EN MAL ESTADO (24.03.2023)



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Malecón Turístico de Zorritos presuntas deficiencias en la infraestructura de dicha obra y sobre el pago a trabajadores del malecón (29.03.2023)
- 7. Fiscalización de los perfiles del personal designado en cargos de confianza, funcionarios y directores regionales, si cumplen el perfil según el MOF actual y vigente del Gobierno Regional Tumbes. (04.07.2023)
- 8. Investigación ante presuntas irregularidades en la denación de arroz por parte de Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) al Gobierno Regional Tumbes. (04.07.2023)
- 9. Fiscalización al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, ante presuntas irregularidades sobre el servicio de hemodiálisis que brinda el Centro de Hemodiálisis Salud Renal
- 10. Fiscalización al proveedor (Mecánico) de la Dirección Regional de Salud, Taller de Mecánica Multimarcas, sobre los envicios brindados a las unidades móviles (embulancias) asignadas ios centres de salud Zorritos, Aguas Verdes, San Jacinto y demás ceros de salud de la región Tumbes. (21.08.2023)
- ejecución 11. Fiscalización а la de obra denominada: la "RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APCYO SAUL GARRIDO ROSILLO II-1, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES, POR UN MONTC INVERTIDO DE S/. 189'284,105.82 (CIENTO OCHENTA NUEVE **MILLONES** Y DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO CON 82/100 SOLES): Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 780 DÍAS CALENDARIO. (21.09.2023)
- 12. Fiscalización al expediente formado para llevar a cabo el proceso de subasta publica de bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de Tumbes, que consiste en maquinaria pesada, vehículos móviles presuntamente dados de baja. (10.10.2023)
- 13. Fiscalización ante presuntas irregularidades en la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central Gobierno Regional Tumbes. 66.11.2023)



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORMES DE COMISIONES ORDINARIAS

1. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL
HA ELABORADO 16 INFORMES DE COMISION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

- 1. INFORME N° 001-2023/GOB. REG. TUMBES-L.R-PCDS-SECP
 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORME SOBRE VISITA
 INOPINADA AL PUESTO DE SALUD DE LECI- UGAL, ADSCRITO A LA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE
 TUMBES, DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA,
 DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 2. INFORME N° 0012-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORME SOBRE VISITA INOPINADA AL PUESTO DE SALUD DE MATAPALO, ADSCRITO A LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES".
- 3. INFORME N° 003-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP
 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORME SOBRE VISITA
 INOPINADA AL PUESTO DE SALUD DE PAPAYAL, ADSCRITO A LA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GCEIERNO REGIONAL DE
 TUMBES, DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PRO INCIA DE ZARUMILLA,
 DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 4. INFORME N° 004-2023/GOB. REG. TUMBES: R-PCDS-SECP (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFO ME SOBRE VISITA INOPINADA AL PUESTO DE SALUD DE LA ALMA, ADSCRITO A LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GC. ERNO REGIONAL DE TUMBES, DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 5. INFORME N° 005-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP
 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORME SOBRE VISITA
 INOPINADA AL PUESTO DE SALUD DE EL PORVENIR, ADSCRITO A
 LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GC BIERNO REGIONAL DE
 TUMBES, DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PRO "INCIA DE ZARUMILLA,
 DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 6. INFORME Nº 006-2023/GOB. REG. TUMBES R-PCDS-SECP

 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFO ME SOBRE VISITA
 INOPINADA AL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO UÑA DE
 GATO, ADSCRITO A LA DIRECCION REGUNAL DE SALUD DEL
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEL DISTRITO DE PAPAYAL,
 PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 7. INFORME N° 007-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP
 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORME SOBRE VISITA
 INOPINADA AL PUESTO DE SALUD DE ZORRITCS, ADSCRITO A LA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE
 TUMBES, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE
 CONTRALMIRANTE VILLAR. DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 8. INFORME N° 008-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP
 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORME SOBRE VISITA
 INOPINADA A LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASFALTO —
 SANTA ROSA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO,
 PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
- 9. INFORME N° 009-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP
 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORMS SOBRE PRESUNTAS
 IRREGULARIDADES EN CONCURSO CAS 6 ONVOCATORIA N° 0012023DRST (ESTA COMISION PARTICIF EN CALIDAD DE
 VEEDORES).
- 10.INFORME N° 010-2023/GOB. REG. TUMBES-(R-PCDS-SECP)
 (AL JEFE DEL OCI GORE TUMBES) PONE DE CONOCIMIENTO
 PRESUNTA FALTA EN LA RECEPCION DE DONACION DE ARROZ
 (782 SACOS DE 10 KILOGRAMOS DE ARROZ PILADO Y 31 BOLSAS
 DE 05 KILOGRAMOS DE ARROZ PILADO, EN TOTAL 7,975
 KILOGRAMOS, LO CUAL DISCREPA CON LA TRANSFERENCIA QUE
 HACE EL INIA AL GOBIERNO REGIONAL TUMBES.





"Año de la Unicad, la Paz y el Desarrollo"

- 11.INFORME N° 011-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP

 (AL JEFE DEL OCI DE LA DISA) INFORME SOBRE PRESUNTAS

 IRREGULARIDADES EN EL PROCESO I. E EVALUACION DEL

 CONCURSO PUBLICO N° 02-2023/DIRESA.
- 12.INFORME N° 012-2023/GOB. REG. TUMBES- R-PCDS-SECP (AL SECRETARIO TECNICO PAD -- DISA) INFLORMA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS SU UIENTES PROCESOS:
 - 1. PROCESO DE EVALUACION DEL CONCURSO PUBLICO Nº 01-2023/DIRESA.
 - 2. PROCESO DE EVALUACION DEL CONCURSO PUBLICO Nº 02-2023/DIRESA.
- 13.INFORME N° 013-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP

 (AL CONSEJERO DELEGADO) INFORMA SOBRE
 RECOMENDACIONES QUE SE DEBEN ADOPTAR NTE LAS
 PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DONACION DE ARROZ POR
 PARTE DEL INIA A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
- 14.INFORME N° 014-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP

 (AL CONSEJERO DELEGADO) INFORMA SOBRE RECOMENDACIONES QUE SE DEBEN ADOPTAR NTE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DOMACION DE ARROZ POR PARTE DEL INIA A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
- 15.INFORME N° 015-2023/GOB. REG. TUMBES-R-PCDS-SECP

 (AL GOBERNADOR REGIONAL) INFORMI SOBRE PRESUNTAS

 IRREGULARIDADES EN EL DESARROLLO DE CONCURSO PARA LA

 CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE

 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ERVICIOS CAS
 CONVOCATORIA CAS N° 003-2023/SALUD MENTAL, LLEVADO A

 CABO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES".
- 16. INFORME N° 016-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDS-SECP (A LA SECRETARIA TECNICA DEL PAD) INFORMA ACCIONES REALIZADAS SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DONACION DE 23,360.00 KILOGRAMOS DE ARROZ PILADO EN SACOS DE 10 KILOGRAMOS Y BOLSAS DE 5 KILOGRAMOS.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2. COMISION ORDINARIA DE DESARRELLO ECONOMICO

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO HA ELABORADO 02 INFORMES DE COMISION

ENTRE LAS C'JALES TENEMOS:

- 1. INFORME N° 001-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDE-DAR

 (AL GOBERNADOR Y OCI) INFORME SOBRE PRESUNTAS

 IREREGULA RIDADES EN LA EJECUCION DEL SERVICIO

 DENOMINACO: "MANTENIMIENTO PERÍODICO DE LA RED VIAL

 DEPARTAMENTAL EN EL TRAMO C.P. CAÑAVERAL, LA CHOZA, DEL

 DISTRITO DE CASITAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR,

 DEPARTAMENTO DE TUMBES.
- 2. INFORME N° 002-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCDE-DAR

 (AL GERENTE REGONAL DE CONTROL) INFORME SOBRE

 PRESUNTAS IREREGULARIDADES EN LA EJECUCION DEL

 SERVICIO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PERIODICC DE LA RED

 VIAL DEPARTAMENTAL EN EL TRAMO C.P. C.ÑAVERAL, LA CHOZA,

 DEL DISTRITO DE CASITAS PROVINCIA LE CONTRALMIRANTE

 VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

3. COMISION ORDINARIA DE INFRAES TRUCTURA

ELABORADO 19 INFORMES DE COMISION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

1. INFORME N° 01-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN
(AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA)
Fiscalización de la obra denominada: "MEJORAM ENTO DEL SERVICIO
DE TRANSITABILIDAD VIAL PEATONAL DE LAS CALLES ANDRÉS
ARAUJO, MAXIMILIANO MORAN, CALLE 02, CALLE 03, CALLE 04,
PASAJE 5 Y PASAJE COAR, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA
VIRGEN- PROVINCIA DE TUMBES.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desar, alo"

2. INFORME N° 02-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN (AL GOBERNADOR REGIONAL)

Fiscalización de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

3. INFORME N° 03-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN (AL GOBERNADOR REGIONAL)

Fiscalización de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECÓN DE ZORRITOS, DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

4. INFORME N° 04-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN (AL GOBERNADOR REGIONAL)

Fiscalización de la obra denominada: "RECOS TRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL ERCADO DE TUMBES-DISTRITO TUMBES -- PROVINCIA TUMBES -- LEGIÓN TUMBES.

5. INFORME N° 05-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN (AL GOBERNADOR REGIONAL)

Fiscalización de servicio denominado: "SERVICIO ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA OFICINA PARA LAS PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES (OREDIS) DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES"

6. INFORME N¹ 06-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN
(AL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES)

Fiscalización de servicio denominado: "SERVICIO ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA OFICINA PARA LAS PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES (OREDIS) DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES"





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarr lc"

- 7. INFORME N° 07-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN
 (AL JEFE DE LA OCI-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES)
 INFORMA RECOMENDACIONES DEL "SERVICIO ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA OFICINA PARA LAS PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES (OREDIS) DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES"
- 8. INFORME N° 08-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN (AL GOBERNADOR REGIONAL)

Fiscalización de servicio denominado: "SERVICIC ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA OFICINA PARA LAS PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES (OREDIS) DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES"

9. INFORME N° 09-2023/GOB. REG. TUMBES-CI--PCI-RRPN (AL GOBERNADOR REGIONAL)

Fiscalización de la obra denominada: "CCSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROS LO II-1, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPAR AMENTO DE TUMBES-LIRI 2560253".

10.INFORME N° 10-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN (AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA)

Fiscalización de la obra denominada: "RECOSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II-1, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES-LIRI 2560253".

11.INFORME N° 11-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN

(AL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES)

Fiscalización a la IOARR denominada: "REPARACIÓN DE PAVIMENTO DEL TRAMO PUENTE BOLSICO HASTA EL PUENTE INTERNACIONAL"

12.INFORME N° 12-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN
(AL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, CON ATENCIÓN AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTUE X)

Fiscalización de la obra denominada: "COSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROCLLO II-1, DISTRITO DE





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES-LIRI 2560253".

- 13.INFORME N° 13-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN
 (AL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES) SOBRE PRESUNTAS
 IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA IOAR:
 "REPARACIÓN DE PISTA Y VEREDAS EN EL (REPARACION DE
 PISTAS Y VEREDAS; EN EL (I.A) PE 1N (AV. TUMBES CUADRA 1, 2,
 3, 4, 5, 6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES,
 DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2595230
- 14.INFORME N° 14-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN

 (AL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBE SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VERDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA. AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SEN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 15.INFORME N° 15-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN
 (AL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES) SOBRE PRESUNTAS
 IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA IOAR: "REPARACIÓN
 DE PISTA Y VEREDAS EN EL (REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS;
 EN EL (LA) PE 1N (AV. TUMBES CUADRA 1, 2, 3, 4, 5, 6) DISTRITO DE
 TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"
 CUI 2595230
- 16.INFORME N° 16-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN

 (AL GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES) SOBRE PRESUNTAS

 IRREGULARIDADES Y PARALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA:

 "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL

 EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS

 DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, REGIONI TUMBES"
- 17.INFORME N° 17-2023/GOB. REG. TUMBES-C. PCI-RRPN

 (AL MINISTERIO PUBLICO) NFORMA SOBRE AL CIONES ADOPTADAS
 EN EL MARCO DE NUESTRA FUNCION NORMA. VA Y FISCALIZADORA
 SOBRE DIFERENTES OBRAS QUE SE VIENEN. ECUTANDO EN LA
 REGION TUMBES.





THE THE WAR

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

18. INFORME N° 18-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCI-RRPN
(AL OCI GORE TUMBES) INFORMA SOBRE ACCIONES ADOPTADAS EN
EL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE ACCESIBILIDAD
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ✓ ADECUACIÓN DE
SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA OFICINA PARA LAS PERSONAS CON
HABILIDADES DIFERENTES (OREDIS) DE LA SEDE DEL GOBIERNO
REGIONAL DE TUMBES -PROVINCIA DE TUMBES"

19.INFORME N° 19-2023/GOB. REG. TUMBES-C☐-PC☐-RRPN

(AL GOBERNADOR REGIONAL TUMBES) INFORMA Y ADVIERTE

HECHOS EN LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- 1. "RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEF DAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, C/ LE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO S IN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 2. RECOSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES-DISTRITO TUMBES PROVINCIA TUMBES REGIÓN TUMBES

4. COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HA ELABORADO

06 INFORMES DE COMISION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

- 1. INFORME N° 01-2023/GOB. REG. TUMBES-G. -PCOPPAT-BRPV

 (AL GERENTE GENERAL REGIONAL) PREG. A OBSERVACIONES A

 PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZ. CIÓN Y FUNCIONES

 (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
- 2. INFORME N° 02-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV





Project of the Language

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

(AL GERENTE GENERAL REGIONAL) PRECISA OBSERVACIONES Y DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL PROYECTO TUPA.

- 3. INFORME N° 03-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV (AL GOBERNADOR REGIONAL TUMBES) DEVUELVE DOCUMENTO E INFORMA SOBRE REGLAMENTO DO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
- 4. INFORME N° 04-2023/GOB. REG. TUMBES-C. PCOPPAT-BRPV (AL GERENTE GENERAL REGIONAL) REMITE OBSERVACIONES A PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZ. CIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TEMBES.
- 5. INFORME N° 05-2023/GOB. REG. TUMBES-C. PCOPPAT-BRPV

 (AL GERENTE GENERAL REGIONAL) REMIT E OBSERVACIONES A

 PROYECTO
- 6. INFORME Nº 06-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV
 (AL PROF. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO) PRESUNTAMENTE
 ESTARIAMOS ANTE UNA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR
 SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS QUE HAN INDUCIDO AL ERROR
 EN LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO PARA
 ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVICIONAL -CAP PROVISIONAL DE
 LA UNIDAD EJECUTORA 301-SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL
 DE TUMBES.

5. COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AM SIENTE

Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE HA ELABOR DO 02 INFORMES DE COMISION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

1. INFORME N° 01-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH
0(AL GOBERNADOR REGIONAL TUMBES) ENCOMENDAR EL
CARGO Y LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE A UN





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PROFESIONAL CON EL PERFIL ADECUADO E EL MARCO DEL MANUAL DE ORGANIZACIO Y FUNCIONES DEL GORE TUMBES.

2. INFORME AL OCI, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL", QUE VIENE SIENDO EJECUTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; PARA INSPECCIONAR LOS DOS (02) PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, ESTOS PRESENTAN DEFICIENCIAS Y OBSERVACIONES.

6. COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACON Y ANTICORRUPCION

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION HA ELABORADO 010 INFORMES DE COMISION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

- 1. INFORME N° 01-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH (AL CONSEJERO DELEGADO) ENCOMENDAR EL CARGO Y LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES A UN PROFESIONAL CON EL PERFIL ADECUADO E EL MARCO DEL MANUAL DE ORGANIZACIO Y FUNCIONES DEL GORE TUMBES.
- 2. INFORME Nº 02-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH

 (AL CONSEJERO DELEGADO) PRESNTAMENTE A LA CIUDADANA
 CHONTO INFANTE MARYURY LE HAN FALSIFICADO SU FIRMA CON
 LA FINALIDAD DE PRESENTAR DENUNCIA POR DESIGNACIÓN
 SUPUESTAMENTE ILEGAL DEL GERENTE GENERAL REGIONAL,
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DIRECTOR EJECUTIVO DEL
 HOSPITAL JAMO II-2 TUMBES, DIRECTOR REGIONAL DE
 EDUCACIÓN.
- 3. INFORME N° 03-2023/GCB. REG. TUMBES-CŘ-PCFA-RARH

 (AL CONSEJERO DELEGADO) ENCOMENDAR EL CARGO Y LAS

 FUNCIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TJMBES A UN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PROFESIONAL CON EL PERFIL ADECUADO E EL MARCO DEL MANUAL DE ORGANIZACIO Y FUNCIONES DEL GORE TUMBES.

- 4. INFORME N° 04-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH
 ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS EN MAL ESTADO POR EL
 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2 TUMBES
- 5. INFORME N° 03-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH
 (AL CONSEJERO DELEGADO) ADQUISICION DE FRUTAS Y
 VERDURAS EN MAL ESTADO POR EL HOSPIŢAL FEGIONAL JAMO II2 TUMBES.
- 6. INFORME N° 06-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH

 (AL GOBERNADOR REGIONAL TUMBES) PRESUNTAS

 IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE

 SERVICIOS DE HEMODIALISIS UCI EMERGENCIA, BRINDADO POR

 EL CENTRO DE HEMODIALISIS SALUD RENAL S.R.L. AL HOSPITAL

 REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2

 TUMBES
- 7. INFORME N° 07-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH (AL GOBERNADOR REGIONAL TUMBES) PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ESTADO ACTUAL DE UNIDADES MOVILES (AMBULANCIAS) INTERNADAS EN EL TALLER DE MECÁNICA MULTIMARCAS UBICADO EN LA AV. TUMBES NORTE N° 1787, ACTUAL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE MECANICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES.
- 8. INFORME N° 08-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH
 (AL CONSEJERO DELEGADO) ENCOMENDAR EL CARGO Y LAS
 FUNCIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
 A UN PROFESIONAL CON EL PERFIL ADECUADO E EL MARCO DEL
 MANUAL DE ORGANIZACIO Y FUNCIONES DEL GORE TUMBES.
- 9. INFORME N° 09-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH
 (AL CONSEJERO DELEGADO), INFORME FINAL DE LA DONACION
 DE AYUDA HUMANITARIA DE ARROZ.
- 10.INFORME N° 10-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH

 (AL JEFE DEL OCI GORE TUMBES) INFORME SOBRE PRESUNTAS

 IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SERVICIOS DE HEMODIALISIS SALUD RENAL S.R.L AL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA – JAMO II-2 TUMBES.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO